



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 573

## CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO  
PRADOS

Sesión núm. 15

celebrada el martes 26 de mayo de 2026

### ORDEN DEL DÍA

#### Pregunta:

- Exclusión del proyecto del Palacio de los Águila de Ávila del Plan de Actuación 2026-2028 del Museo Nacional del Prado (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036652) ..... 3  
Autor: Rodríguez Calleja, Patricia (GP)  
Palencia Rubio, Héctor (GP)  
(Número de expediente 181/001775)

#### Proposiciones no de ley:

- Para impulsar la participación cultural de la infancia y la adolescencia en riesgo de vulnerabilidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000390) ..... 6
- Relativa al reconocimiento y divulgación de la figura de doña Beatriz Galindo, «La Latina». Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000600) ..... 10
- Para el impulso de la declaración de las Alfombras del Corpus como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001925) ..... 14
- Modificación del orden del día ..... 17

Proposiciones no de ley. (Continuación):

- Para la inclusión del término «antigitanismo» en el *Diccionario de la Lengua Española* (RAE). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002848) ..... 18
- Sobre la necesidad de actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral y renovación de la museografía. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002159) ..... 22
- Relativa a la transposición de manera urgente de la Directiva (UE) 2022/542 del Consejo, de 5 de abril de 2022, y adoptar un IVA cultural reducido para artistas y galerías de arte. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003092) ..... 26
- Para la protección de la torre alminar de la Iglesia de Villanueva de Jalón (Zaragoza). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003216) ..... 31
- Relativa a la reforma del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), garantizando una cultura pública accesible y de calidad, la naturaleza íntegramente pública del organismo, el cumplimiento de la Sentencia 113/2014 de la Audiencia Nacional y la trasposición efectiva de la Directiva (UE) 2023/970 en el ámbito de su personal. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003382) ..... 34
- Relativa a la protección del patrimonio industrial representado por la central térmica de As Pontes de García Rodríguez. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003441) ..... 38
- Proposiciones no de ley. (Votación) ..... 44

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 3

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA CELEBRADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

Se abre la sesión a las once y treinta y ocho minutos de la mañana.

#### PREGUNTA:

- **EXCLUSIÓN DEL PROYECTO DEL PALACIO DE LOS ÁGUILA DE ÁVILA DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2026-2028 DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036652).  
AUTOR: RODRÍGUEZ CALLEJA, PATRICIA (GP)  
PALENCIA RUBIO, HÉCTOR (GP)  
(Número de expediente 181/001775).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y todas.

Comenzamos esta sesión de la Comisión de Cultura. En primer lugar, figura en el orden del día la contestación a la siguiente pregunta, presentada por diversos diputados del Grupo Parlamentario Popular, sobre la exclusión del proyecto del Palacio de los Águila, de Ávila, del Plan de Actuación 2026-2028 del Museo Nacional del Prado, procedente de una pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Para formularla, tiene la palabra, por un total de cinco minutos, el diputado Palencia.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Buenos días.

Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, el 8 de marzo de 2018, el actual director del Museo del Prado y cargos del Ministerio de Cultura acudieron a Ávila para dar viabilidad al proyecto y la presencia del Museo del Prado en el Palacio de los Águila. Ávila no necesitaba cambiar el Museo Provincial de espacio. La Junta de Castilla y León se involucró para dar solución al Ministerio de Cultura y al Museo Nacional del Prado, porque el ministerio tenía un palacio vacío y el Museo del Prado no quería convertir esa sede en un centro de trabajo, como históricamente se le había encargado.

El 16 de marzo de 2023, el presidente Mañueco se reúne con el ministro Iceta, reunión a la que pude asistir, afortunadamente, y llegaron al acuerdo de firmar un convenio a tres bandas que garantizara la presencia del Museo del Prado en la ciudad de Ávila con un proyecto único y singular y con capacidad de atracción turística, algo que ya anunció el actual director del Museo del Prado el 8 de marzo de 2018.

El 11 de noviembre de 2025, esta comisión debatió y aprobó una PNL del Grupo Popular donde se acordaba firmar ese convenio, en el que se le daban seis meses al ministerio para firmarlo y donde se decía —y leo textualmente— que en el pabellón o Sala Prado habrá obras de máximo nivel procedentes de préstamos nacionales e internacionales; principios que —luego lo diré— se han recogido en el borrador del convenio que le ha mandado la Junta de Castilla y León. Y el presidente Mañueco, meses después, el 19 de marzo de 2026, envió una carta ante la publicación y aprobación por el Consejo de Ministros, el 14 de diciembre de 2025, del Plan de Actuación 2026-2028 **(muestra un documento)**. Los planes de actuación habían recogido históricamente la ciudad de Ávila, el Museo del Prado y el Palacio de los Águila en su plan. Este plan, que es el que ustedes han hecho, porque ustedes están en el ministerio, lo que incluyó de ese proyecto es esto: nada **(muestra una página en blanco)**. Esto es lo que aparece después de años y años con un texto que hace referencia expresa a la ciudad de Ávila, al Museo del Prado y al Palacio de los Águila, el gran éxito. Ahora, ustedes nos quieren vender que este folio en blanco, esta nula referencia a Ávila no supone ningún cambio. Por eso, como le decía, el presidente Mañueco, el 19 de marzo de 2026, le escribe esta carta al ministro Urtegasan requiriéndolo a mantener la calidad del proyecto y a firmar ese convenio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 4

El 14 de abril de 2026, el ministro de Cultura responde al presidente Mañueco, deja en duda la calidad del proyecto, pero recoge el guante sobre la firma del convenio. Cuarenta y ocho horas después, para que no haya dilación, el consejero de Cultura contesta al ministro, aceptando obviamente el ofrecimiento (**muestra un documento**) y dice que en breve va a mandar un borrador de convenio, borrador de convenio que manda a la Junta de Castilla y León el 14 de mayo de 2026 (**muestra otro documento**). Entiendo que usted, que es el secretario de Estado, lo habrá leído. Esta es la propuesta. Si no la ha leído, me avisa y antes de su intervención se la hago llegar. En este convenio, la Junta de Castilla y León pone negro sobre blanco lo que se dijo el 8 de marzo en la presentación del actual proyecto, lo que se había acordado con el exministro Iceta y el convenio que se iba a firmar, que se quedó durmiendo el sueño de los justos por el adelanto electoral del presidente Sánchez, y recoge peticiones como que no haya dilación entre la realización de las obras y el proyecto expositivo; que las exposiciones temporales del Museo del Prado en la ciudad de Ávila, que yo creo que es lo importante y por lo que preguntan los abulenses, sean de doce meses máximo, algo a lo que ya se refirió el actual director del Museo del Prado; que tenga un mínimo de dos obras de la exposición permanente de la sede principal de la pinacoteca en cada una de esas exposiciones, y que las exposiciones de las extensiones que hacen museos internacionales tengan como subsede la ciudad de Ávila.

Por tanto, la pregunta hoy es clara, y no me la tiene que responder a mí, sino a los abulenses. Yo sé que usted fue hace unos meses a la ciudad de Ávila, el 8 de marzo de 2025, y habló de que el Prado Extendido era una excelente idea. El alcalde de Ávila le aplaudió, el que venía a defender a los abulenses. Pues le voy a dar una mala noticia: ni el presidente Mañueco, ni sobre todo estos dos diputados del Grupo Popular, Patricia y yo, le vamos a aplaudir. Este proyecto que usted quiso vender ese día es un insulto a la ciudad de Ávila y a décadas de esperanza de un proyecto de referencia local, regional y nacional. Por eso, le pregunto hoy —y responda a los abulenses— si va a modificar el plan de actuación y va a incorporar a la ciudad de Ávila de la misma manera que ha estado durante muchos años. Si el proyecto de musealización se va a tramitar en paralelo con la finalización de las obras. Y, sobre todo, si le parece bien ese borrador de convenio: que las exposiciones duren doce meses; que haya un mínimo de dos obras de la exposición permanente del Museo del Prado en cada una de las exposiciones que comisaría el Museo del Prado, y que las extensiones de las exposiciones internacionales tengan como subsede la ciudad de Ávila.

Todos estos principios se han apoyado durante todos estos años y hoy los abulenses necesitan una respuesta. ¿Cuándo se va a firmar ese convenio? ¿A usted le parece bien ese convenio? ¿Cuánto más tenemos que esperar?

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Té la paraula, per un màxim de cinc minuts, el secretari d'Estat Jordi Martí.

*Tiene la palabra, por un máximo de cinco minutos, el secretario de Estado Jordi Martí.*

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Martí Grau): Moltes gràcies, president.

*Muchas gracias, presidente.*

Muchas gracias, diputado, por la pregunta, porque nos permite volver a responder en la misma línea.

Usted señalaba algunos documentos —me ha hecho gracia esta *performance* del folio en blanco— que responden bien a la pregunta que usted me hace, pero intuyo una cierta voluntad de tratar de buscar polémicas donde no las hay. Yo no le pido que me aplauda, por descontado, pero estaría bien que aplaudiera el proyecto importantísimo que vamos a hacer en el Palacio de los Águila, porque creo que es confundir a la ciudadanía poner en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 5

duda lo que está trabajando el ministerio, lo que viene trabajando desde el año 2018, como usted recordaba, en el año 2023 y ahora, estos últimos años, para poder aportar un gran proyecto cultural a esa ciudad de la Comunidad de Castilla y León.

El folio en blanco no es blanco. Ha enseñado solo un folio en blanco, pero tenía que haber traído todo el Plan del Museo del Prado: objetivo 1.3, relativo a las exposiciones en itinerancia nacional e internacional, y objetivo 1.4, relativo a la consolidación del programa de colaboración del Prado Extendido. De hecho, en el punto 1.4.1 se habla explícitamente de nuevos depósitos y de salas Prado. A usted le gustará o no le gustará, pero el Museo del Prado se ha propuesto, y durante este periodo lo hemos intensificado —venía de antes—, hacer un proyecto que es el Prado Extendido, porque hay que entender que el Prado no es un museo que solo está concentrado en la ciudad de Madrid, sino que sus enormes fondos y sus enormes colecciones le permiten estar presente en muchas de las ciudades, o bien a través de préstamos puntuales, o bien con decisiones más estratégicas, como es el caso de Ávila, con salas Prado; es decir, con lugares que son una extensión, un Prado Extendido en el sentido literal del término. Eso es lo que se está haciendo en Ávila. Usted decía que yo estuve en marzo y, en ese caso, el alcalde aplaudió. También, he de decirle que he tenido múltiples ocasiones de discutirlo y de hablarlo con el consejero de Cultura, con el que, por cierto, tenemos una excelente relación. Hace pocos días estuve en Segovia anunciando una implicación del Ministerio de Cultura en la restauración y mantenimiento del gran acueducto de esa ciudad, y tuvimos ocasión, como en todas las reuniones sectoriales donde nos encontramos, de ponernos de acuerdo en proyectos e inversiones de futuro. Como siempre hemos dicho, las distancias ideológicas no le impiden a este ministerio llegar a acuerdos con todas y cada una de las comunidades autónomas de nuestro país. Y, en el caso de Ávila, hemos hecho una inversión que usted ha olvidado —la tendría que poner en esa hoja en blanco— de 12 millones de euros para la Sala Prado en el Palacio de los Águila. ¿Eso es poco importante? ¿No sería mejor contarles la verdad a los ciudadanos de Ávila, señor diputado? Porque usted, haciendo esta especie de construcción muy performática, lo que hace es ocultar la realidad de lo que estamos haciendo en esa ciudad y en cualquier comunidad autónoma, porque el Ministerio de Cultura se ha puesto a la cabeza de que se entienda que este país es pluricultural y necesita extender las capitalidades culturales a lo largo y ancho de nuestro Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, si los quiere utilizar, le quedan quince segundos. Son solo quince.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Muchas gracias, presidente.

Son sus hechos, sus palabras y sus silencios los que preocupan a los abulenses. Si es que desde 1911 el Museo Provincial ya tiene obras del Museo del Prado. Si es que no necesitamos el proyecto de los Águila para tener el Prado Extendido. El Prado Extendido es incompatible con un proyecto singular y único. No sé qué parte no ha entendido. Y no ha dicho nada sobre el borrador de convenio que le han mandado, que deja claro en su página 5 qué han de contener las exposiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

El señor **PALENCIA RUBIO**: Díganos hoy si de verdad a usted, que no quiere hacer una *performance*, le parece bien o no la propuesta de la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Martí Grau): Tiene usted razón en que yo no hago *performances*. Yo cuento realidades concretas: una inversión de 12 millones de euros y una Sala Prado en el Palacio de los Águila. Eso es lo que se acordó en el 2018, se ratificó en el 2023 y nosotros lo hemos llevado a la práctica. No diga usted que no, porque eso sí que es performático. Le estoy contando la realidad, y esa es la que vamos a tener. Los abulenses, sinceramente, pueden estar tranquilos porque van a tener un gran proyecto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 6

Me da la sensación de que le parece mal que también pueda haber salas Prado en otras ciudades españolas. **(El señor Palencia Rubio: No)**. Eso es lo que estamos tratando de contar. Usted dice: No, es que la singularidad... La singularidad la tendrán todas las salas Prado. **(El señor Palencia Rubio: Entonces ya no es singular)**. Porque ¿sabe usted qué pasa?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Martí Grau): ¿Sabe usted qué pasa? Que todas serán singulares porque las obras son únicas. Si nosotros trasladamos una obra de arte a la sala de Ávila, esa obra no puede estar en ningún otro sitio, es singular y única. Y la colección que se presente será singular y única, igual que la que hagamos en cualquier otro lugar del Prado Extendido o que tenga salas Prado. **(El señor Palencia Rubio: No)**. Usted dice que no. No sé, parece que lo quiere todo para Ávila. El Prado es un museo nacional que va a tener salas Prado —le guste o no— extendidas por el conjunto del país singulares y únicas, con todos los técnicos del Prado trabajando a favor de que la cultura, en su máxima expresión de calidad, llegue al último rincón de nuestro país.

Les guste o no, esa es la realidad. Pueden seguir tratando de construir polémicas donde no existen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moltes gràcies, secretari d'Estat, per aquesta compareixença i per respondre a aquesta pregunta escrita.

*Muchas gracias, secretario de Estado, por esta comparecencia y por responder a esta pregunta escrita.*

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Martí Grau): Gràcies, president.

*Gracias, presidente.*

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN RIESGO DE VULNERABILIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000390).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley para impulsar la participación cultural de la infancia y la adolescencia en riesgo de vulnerabilidad, del Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Paré. **(El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia)**.

El señor **PARÉ AREGALL**: Buenos días.

Muchas gracias, presidente.

Creo que estamos ante una PNL muy muy interesante, porque lo que promueva que la infancia y la adolescencia accedan a la participación cultural desde la óptica de los efectos positivos que tiene nos debe unir. A partir de aquí, nos ponemos a disposición de todos los grupos.

Hablar de este reto es hablar del aprendizaje, puesto que se desarrollan nuevas habilidades. Además, es hablar del desempeño educativo y del bienestar socioemocional que conlleva, puesto que, lógicamente, repercute en la autoestima y en la confianza de los más pequeños y de los jóvenes, sin olvidar la promoción de talentos artísticos.

La cultura es una herramienta de transformación social que promueve la inclusión de la infancia y la adolescencia y que garantiza la participación plena en actividades culturales.

Todo ello genera cohesión social y vínculos en la sociedad. Esta PNL expone los retos a que debemos hacer frente los responsables políticos para garantizar el acceso a la cultura de la infancia y la adolescencia en todos los pueblos y ciudades del país. Debemos velar por la distribución territorial de la oferta cultural, entrar en el debate del precio, la información y las instalaciones y, en consecuencia, de los equipamientos y los programas culturales de un abanico muy amplio de todas las artes, como el cine, la música, el teatro, la danza o la literatura, fomentando que se experimente en la creación y conceptualizando también su exhibición.

El Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil ya matizó que, lógicamente, el acceso a la cultura reduce las desigualdades y es una forma equitativa de promoverla. Lo decíamos antes: promover la cultura es fomentar el pensamiento crítico, su acceso genera experiencias, el respeto implícito promueve y garantiza la diversidad y, cómo no, es un estímulo a la participación. Por eso, la PNL, con sus propuestas, va en esta línea.

Me gustaría centrarme en distintos informes y documentos, pero precisamente la guía para la evaluación de las políticas culturales locales —publicada en 2009 y revisada diez años después, en 2019— ya entra en potenciar indicadores que evalúen y orienten las políticas locales del fomento de la cultura. Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como la nueva Agenda Europea para la Cultura, propuesta por la Comisión Europea, establece que su objetivo es aprovechar plenamente el potencial de la cultura para ayudar a construir una Unión más integradora y justa, apoyando la innovación, la creatividad y el crecimiento y el empleo sostenibles, el evidente carácter transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la conectividad y las relaciones en red del sistema cultural local.

¿El reto? Potenciar la reflexión y el debate en la emisión de las políticas culturales locales y su implementación en el conjunto de los pueblos y las ciudades, porque, precisamente la cultura y la creatividad tienen un potencial transformador del desarrollo sostenible, la cohesión social y la elaboración de nuevas formas de hacer política; pero la cultura siempre ha de ser el eje inspirador y vertebrador.

En esta guía, Abel Caballero, como presidente anterior de la FEMP, decía que, transcurrida una década, la política cultural pública debía atender la satisfacción de los derechos culturales de toda la población y que las relaciones entre la cultura y el sistema económico, así como la capacidad de la cultura para la articulación social, deberían influir en el bienestar y la salud, con las infinitas posibilidades transformadoras que encierra la alianza entre cultura y educación.

Esta guía también habla del BÁCULO, el Barómetro Cultural Local, que es una herramienta que facilita a los responsables de la política cultural local su evaluación en la planificación de la acción y de los resultados, en la generación del conocimiento compartido y es un observatorio que enriquece la toma de decisiones. Pongo en el centro una vez más las políticas culturales locales. Lo digo como alcalde, por la nueva tendencia de que los equipamientos culturales sean transversales para que acceda desde la infancia hasta la gente mayor de nuestros pueblos, barrios y ciudades; pero debemos promover iniciativas como los consejos infantiles o los consejos de la juventud, porque promueven sociedades mejores. A partir de aquí, cualquier iniciativa y actividad es bienvenida.

Quiero acabar, precisamente, hablando de las escuelas de mi pueblo. Hay tres, dos de ellas participan en un programa que es el CuEmE, con actividades culturales. Una de ellas fomenta un tema de creación y otra un tema artístico. El pasado viernes, la otra escuela pública también nos mostró un proyecto artístico pensado desde la cultura y su desarrollo. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX. En su nombre, tiene la palabra la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Podríamos estar de acuerdo con algunos de los objetivos generales de esta iniciativa, porque nadie discute la importancia de la cultura, de la lectura o, incluso, de acercar

actividades culturales a nuestros jóvenes, por supuesto. Lo que cuestionamos es la hipocresía de este Gobierno, como acostumbra la izquierda, porque utiliza la cultura como una herramienta de ingeniería social. El mismo diputado lo ha dicho: transformación de la sociedad. Mientras, abandonan las verdaderas necesidades de las familias españolas.

En principio, a cualquiera que la lea le parecerá una iniciativa amable y bienintencionada, pero vuelve a esconder la misma política de propaganda, gasto ideológico y falta de prioridades que caracteriza al Gobierno de Pedro Sánchez. El PSOE pretende impulsar medidas para los supuestos vulnerables, mientras ha fomentado medidas en el ámbito cultural que benefician especialmente a los extranjeros. Nos referimos a los 400 euros del bono cultural también para los menores extranjeros no acompañados extutelados. El mismo Gobierno admite que se hace un uso fraudulento del bono cultural, pero lo considera irrisorio. ¡Claro!, como el dinero no lo pone el ministro de su bolsillo, sino que lo ponen los españoles que pagan impuestos, total, ¿qué más da? Acuérdense de las palabras de la señora Montero, candidata a la Junta de Andalucía por el Partido Socialista, que decía: Total, chiqui, ¿qué son unos millones para arriba o para abajo, si eso es calderilla? Esto, mientras miles de familias españolas tienen enormes dificultades para llegar a fin de mes o para pagar el material escolar o acceder a los servicios complementarios de los centros educativos.

La cultura no puede convertirse en un instrumento de clientelismo político, ni en una excusa para seguir aumentando el gasto ideológico. De ahí que hayamos presentado una enmienda para mejorar el texto. Pero, claro, como ya nos tienen acostumbrados, ustedes, señorías del Grupo Socialista, no la van a aceptar. De hecho, ni siquiera el diputado del Grupo Socialista que presenta esta iniciativa ha mencionado nada con respecto a la enmienda que hemos presentado para mejorar el texto, aunque sea buena —muy buena— para las familias españolas y la cultura.

Entonces, que sepan los españoles que el Grupo Socialista hoy va a rechazar que se facilite el acceso de la infancia y la adolescencia a la cultura para las familias españolas; que se priorice especialmente a las familias que son vulnerables, numerosas y residentes en entornos rurales o afectados por la despoblación, y que se garantice que las ayudas públicas lleguen de manera efectiva a sus destinatarios, evitando cualquier fraude, abuso o desvío de recursos públicos. Y que sepan también las familias españolas que el PSOE nos va a rechazar hoy garantizar que las ayudas, subvenciones y programas públicos vinculados al acceso a la cultura se concedan con criterios de transparencia, control y prioridad nacional, evitando que personas en situación irregular puedan resultar beneficiadas de recursos públicos destinados a las familias españolas.

España necesita políticas útiles, eficaces y transparentes, sin que se malgaste el dinero de todos en financiar campañas de propaganda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Intervienen ahora los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, interviene el señor Cofiño, por el Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene usted la palabra.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Creo que el planteamiento de la cultura como un elemento que genera emociones, cuidados y que mejora el bienestar de las personas es algo fundamental. El año pasado, nuestro grupo parlamentario registró una proposición no de ley llamada «cultura que cuida», en el sentido de la importancia que tiene la cultura en el cuidado de lo individual y de lo poblacional. La proposición no de ley plantea cuestiones relacionadas con la importancia de tener miradas de equidad en la cultura desde el ámbito de lo local.

En Asturias, en otro ámbito, el de salud pública, hace años desarrollamos una herramienta de equidad que permitía evaluar políticas y programas públicos con esa mirada de equidad, teniendo en cuenta cómo llegar a las diferentes personas y colectivos según diferentes ejes como la edad, el género, el lugar o país de procedencia, la clase o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 9

nivel socioeconómico, la situación laboral, las creencias religiosas o la orientación sexual. ¿Por qué? Porque muchas veces nuestras intervenciones, al evaluarlas, parecían funcionar muy bien: tenían una gran cobertura y mucha aceptación. Sin embargo, cuando las analizábamos con esta herramienta de equidad, veíamos que no llegaban a las personas con más necesidades. Ese es un elemento clave en la política. En las políticas públicas, sean sanitarias, de vivienda, de educación o de cultura, lo que debemos tener claro es si queremos que lleguen a todas las personas o que solamente lleguen a aquellas que nos interesan o interesan a algunos grupos, condicionadas, por ejemplo, por el color de su piel o por su país de origen. Nuestro objetivo es que lleguen a todo el mundo y que lleguen con perspectiva de equidad.

Jennie Popay, una gran socióloga británica que ha trabajado sobre temas de desigualdad, ponía siempre un ejemplo muy gráfico: hablaba de un grupo de mujeres que recibían clases de cocina impartidas por una mujer del Ejército de Salvación. En una de aquellas diapositivas, dicha mujer les explicaba cómo hacer la sopa con las cabezas de pescado. Entonces, una de las mujeres levantó la mano y dijo: nosotros hacemos la sopa con la cabeza de pescado, pero ¿quién se queda con el resto del pescado? Cuidado con hacer políticas para pobres, porque políticas para pobres son pobres políticas. En este sentido, una cuestión a tener en cuenta en la proposición no de ley que se presenta es la participación, es decir, muchas veces nuestras intervenciones culturales no llegan a la población destinataria —aunque las trabajemos muy bien en el ámbito local— precisamente porque la población destinataria no participa de forma activa en el diseño, en la implementación o en la elaboración de esas intervenciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Pasamos ahora a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, debo decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que la iniciativa nos parece bienintencionada, con buenas palabras y buenos deseos, pero muy poco ajustada a la ejecutoria del Gobierno de España. Más allá de que esto sea una iniciativa, lógicamente, de un grupo parlamentario, es una iniciativa del grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno y, por tanto, nos parece que debería haber una cierta coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y, desde nuestro punto de vista, existe una gran distancia entre una cosa y la otra. Por eso nuestro grupo se va a abstener en esta iniciativa, aparentemente bienintencionada y aparentemente bien traída, porque consideramos que el Gobierno de España no está haciendo nada de lo que promete o de lo que dice esta iniciativa que debería hacer.

Desde nuestro punto de vista, esto tiene que ver sobre todo con la educación. Cuando se habla del acceso a la cultura de los más vulnerables —de los niños y adolescentes vulnerables—, el objetivo es necesariamente loable. El problema es que precisamente medidas políticas como la propia LOMLOE, la ley educativa impulsada por el actual Gobierno de España, van en el sentido radicalmente contrario de esta iniciativa: se está alejando a los niños de la cultura porque se está alejando a los niños de la cultura del esfuerzo, del mérito, de la exigencia, de las responsabilidades; se les está presentando la educación como un lugar —las escuelas, los colegios, los institutos— en el que simplemente pasarlo bien o pasar el rato, y se les está privando precisamente a los más vulnerables —a las familias menos favorecidas, a las familias de clases medias, bajas, de clases medias y trabajadoras— del derecho de acceder a una cultura en condiciones de igualdad y también en condiciones de aspirar a la excelencia. Evidentemente, nuestros hijos tienen, como afirman los grandes textos universales en clave liberal —por ejemplo la propia Constitución de los Estados Unidos—, derecho a aspirar a la felicidad, pero no podemos decirles a nuestros niños que la felicidad es no hacer nada, *il dolce far niente*, sino que debemos fomentar precisamente el esfuerzo, el mérito, el conocimiento; enseñarles conocimiento, enseñarles saber y no enseñarles únicamente competencias,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 10

como se empeñan en decir las llamadas nuevas pedagogías, que nada tienen de nuevas, efectivamente, pero que, sobre todo, tienen un efecto perverso para la libertad y la igualdad de nuestros niños y adolescentes.

Por eso consideramos que el Gobierno de España debería asumir su responsabilidad y dejar de perjudicar el acceso a la cultura, a una vida plena y a un desarrollo armónico de las capacidades que tenemos los individuos por el mero hecho de serlo, con una política mucho más basada en la libertad, en la igualdad y para nada en esos supuestos buenos designios que tiene esta propuesta. Por tanto, nos abstendremos, presidente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Antes de continuar, le preguntamos al proponente si acepta la enmienda.

**(Denegación).**

No se acepta.

### — RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA FIGURA DE DOÑA BEATRIZ GALINDO, «LA LATINA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000600).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Pasamos ahora a debatir el tercer punto del orden del día, la PNL relativa al conocimiento y divulgación de la figura de doña Beatriz Galindo, la Latina, cuyo autor es el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no se han presentado enmiendas.

Damos la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, al señor Robles.

Tiene usted la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, los méritos adquiridos por Beatriz Galindo, la Latina, son suficientes para que este Gobierno y, en general, el Estado se preocupen de potenciar su figura. Es verdad que existen algunas lagunas en cuanto a la información que nos da la historiografía. Hemos recurrido sobre todo a lo que se establece en la Real Academia Española de la Historia, y, efectivamente, tuvo una influencia decisiva sobre la reina Isabel la Católica, no solo como preceptora en el asunto de enseñar latín, sino también de tipo político en cuanto que se convirtió en una consejera de la reina. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Nos preguntamos por qué motivo esta figura ha sido oscurecida en la historia de España y qué tiene que ver esto con esta concepción de la historia que tienen el Gobierno y sus aliados; una concepción que mientras, por un lado, busca referentes feministas **(rumores)**, por ejemplo, en la historia de la filosofía, colocándonos ahí a Aspasia de Mileto, que no escribió nada, o a Mary Wollstonecraft... **(Continúan los rumores)**. Por favor, señora, me está molestando sobremanera; estoy intentando hablar, pero estoy escuchando constantemente su conversación; pues nada, muy bien, siga usted. **(Una señora diputada: Disculpe, disculpe).**

Gracias. Decía que ese feminismo impostado no se da en relación con la figura de la Latina, quizás porque a ustedes la historia de España, en lo que no tiene de sectarismo e izquierdista, les parece algo prescindible, y, en este caso, la reina Isabel la Católica, por lo que sea, no les gusta mucho. En su memoria democrática, ustedes han presentado una concepción sincrónica de la historia en donde, al parecer, la oposición entre el fascismo y el socialismo es universal y se daba ya desde los tiempos de Pericles. Entonces, esta visión sesgada de la historia hace que ustedes se hayan olvidado de mujeres importantes como puede ser la Latina.

Lo que pedimos básicamente es que se acabe con esta hipocresía y que podamos reivindicar, hacer homenajes y que existan materiales suficientes en los colegios y en los institutos para que esta figura sea conocida porque representa muchas cosas. En primer lugar, representa quizás a la primera mujer que tiene ansias por aprender, por leer, por estudiar y por cultivar las humanidades, y no lo hace en el seno de la Iglesia. Beatriz Galindo vivió entre los siglos XV y XVI, y en esta época lo normal era que todo aquel que

tuviese inclinaciones hacia la lectura y el humanismo pasara a formar parte de la Iglesia, tanto hombres como mujeres. Beatriz Galindo, sin embargo, no formó parte; iba a entrar en un convento, pero fue llamada a filas —por decirlo de algún modo— por la reina Isabel la Católica para que fuese su consejera y para que las ayudase a ella y a sus hijas en la tarea de aprender latín. Entonces, lo que tenemos ante nosotros es un ejemplo claro de que esa supuesta sociedad heteropatriarcal que ustedes denuncian como si fuera la causa de todos los males nunca ha sido del todo así y de que siempre la inteligencia, el pundonor y la voluntad superan estas difíciles circunstancias.

Como digo, este maniqueísmo que ustedes, los que se autodenominan de izquierdas, tienen a la hora de entender la historia, debe ser dejado de lado, y tenemos que coincidir en que una figura clave de la historia de España, en este caso esta figura, por ser mujer, por no seguir con la tradición habitual de las mujeres en la época, por tener esta intuición acerca de la necesidad de las humanidades, por su papel histórico y por su influencia en la reina Isabel la Católica, tiene suficiente mérito como para que exista una acción coordinada del Gobierno para que la dé a conocer a nuestros alumnos en las escuelas y para que se le hagan homenajes. Además, nos recuerda que la historia de España está repleta de mujeres brillantes como esta, Beatriz Galindo, o como la propia reina Isabel la Católica, y que no hace falta, como también hacen ustedes, ir modificando las cosas para que parezca que, si la señora es culta, tiene que ser de izquierdas, que es, por ejemplo, lo que han hecho con muchas feministas sufragistas que se han adjudicado como si fueran del PSOE, aunque la realidad es que tal cosa no ha sucedido nunca.

En definitiva, pedimos el apoyo para esta proposición, para que se pueda reconocer públicamente la enorme importancia que tuvo la Latina en el desarrollo de las humanidades en España y la influencia que tuvo en la reina Isabel la Católica.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la intervención, diputado Robles. Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Vergara.

La señora **VERGARA ROMÁN**: Señor diputado, aplíquese el cuento de todo su discurso. Beatriz Galindo merece reconocimiento, esto no está en discusión. Fue una mujer culta, humanista y una figura histórica de enorme relevancia vinculada al saber, a la educación y a una tradición intelectual que conviene estudiar y divulgar. Fue una mujer excepcional en un tiempo en el que el acceso de las mujeres al conocimiento estaba profundamente restringido, condicionado por su renta, y precisamente por eso su figura merece respeto, investigación y memoria. Pero precisamente porque merece ese reconocimiento conviene no convertirla en una pieza más de las batallas culturales reaccionarias que VOX acostumbra a plantear en esta comisión.

Nosotros no tenemos ningún problema en reivindicar a mujeres relevantes de nuestra historia, sean del bando que sean; al contrario, lo hacemos y lo seguiremos haciendo. Lo hacemos, además, mediante una política cultural pública que requiere ampliar memoria, conocimiento, igualdad y acceso. Esa es también la línea que defendemos en el Ministerio de Cultura: más rigor, más democracia cultural y más presencia de las mujeres en el relato histórico y también en el político. Lo que no vamos a hacer es comprar una forma de leer la historia que selecciona figuras femeninas solo cuando sirven para vestir de barniz cultural un proyecto político profundamente contrario a la igualdad real de las mujeres. Porque resulta llamativo que quienes cuestionan sistemáticamente las políticas feministas, quienes niegan o relativizan las violencias machistas, quienes combaten avances en igualdad y quienes se oponen a buena parte de las herramientas públicas que han permitido que las mujeres vivan con más libertad vengan ahora a presentarse como defensores de una mujer humanista del siglo XV vinculada a la Iglesia y a la Corona. La pregunta es sencilla: ¿quieren reconocer a Beatriz Galindo o quieren utilizarla?

Nosotras creemos que la historia de las mujeres debe estudiarse, difundirse y ocupar el lugar que durante siglos se les negó. Pero eso exige rigor, no apropiación, y exige políticas públicas de memoria cultural, de educación, de investigación, de acceso al conocimiento, no discursos que convierten a mujeres brillantes del pasado en coartadas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 12

para negar los derechos de las mujeres del presente. Porque hay algo profundamente contradictorio en reivindicar a una mujer sabia del pasado mientras se combate la igualdad de las mujeres del presente.

Y hay otra cuestión: la cultura no puede ser utilizada para construir una idea cerrada, excluyente y nostálgica de España. Beatriz Galindo forma parte de la historia, sí, pero la historia no es propiedad de ningún partido, ni de quienes la usan para imponer una visión única de la identidad, ni de quienes convierten cada debate cultural en una trinchera reaccionaria. La historia de España, como toda historia real, es plural, conflictiva, compleja; está hecha de saberes, de lenguas, de disputas, de influencias diversas, de mujeres invisibilizadas, de clases populares borradas, de memorias incómodas y de muchas personas que no caben en el relato estrecho que la extrema derecha intenta imponer.

Por eso, si la iniciativa se limitara a un reconocimiento riguroso, plural, pedagógico y no instrumentalizado, podríamos estudiarla de otra manera, pero tal como está planteada y viendo además el criterio que aporta y que ya existe una recopilación de obras en el catálogo de bibliotecas públicas españolas y reportajes en Radiotelevisión Española —como la sección Pioneras, donde ya la han puesto en valor—, no procede aprobarla, porque defender la cultura también es defenderla de su manipulación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la intervención, señoría.  
Ahora es el turno del Grupo Socialista.  
Tiene la palabra la diputada señora Sainz.

La señora **SAINZ MARTÍN**: Muchísimas gracias, presidente.

Agradecemos sinceramente la preocupación de VOX por proponer figuras femeninas en la tradición cultural hispánica. En un panorama político donde a menudo las mujeres medievales y renacentistas quedan reducidas a notas al pie o directamente desaparecen, resulta positivo que se quiera recuperar el legado de las mujeres doctas de la Corona de Castilla y de la primera modernidad hispánica. La intención, por tanto, merece reconocimiento. Sin embargo, precisamente porque el tema es importante, sorprende que se haya escogido como emblema principal a Beatriz Galindo, la Latina, que tiene cantidad de institutos, escuelas, esculturas y monumentos que llevan su nombre propio y, el más conocido, su sobrenombre, la Latina, como, por ejemplo, en Madrid capital, en Goya, en Aluche; en Motril; en Alcalá de Henares; en Bollullos de la Mitación; en Marbella, o en Salamanca; monumentos como el de la Puerta del Ángel, escultura yacente, y elementos relacionados con el Hospital de la Latina, en la Escuela Técnica Superior y en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; además de la mención en Radio Televisión Española recientemente —como ustedes saben—, en *La aventura del saber*, el 12 de marzo de este año, en la sección Pioneras, de María José Rubio, con motivo del quinto centenario de la Escuela de Salamanca.

La relevancia histórica de Beatriz Galindo, la Latina, sigue siendo objeto de revisión crítica, y su producción intelectual atribuida carece hasta la fecha de obra conservada y probada. Los estudios de Ana María Carabias Torres han demostrado con claridad que muchas de las afirmaciones tradicionales sobre Galindo, como su condición de gran humanista universitaria o maestra de reinas, responden más a construcciones historiográficas posteriores que a documentación concluyente. Resulta paradójico que, deseando reivindicar a las mujeres intelectuales hispánicas, se elija precisamente una figura cuya obra escrita no ha llegado a nosotros o cuya autoría permanece incierta, cuando contamos con un conjunto extraordinario de autoras medievales y renacentistas cuyas obras sí conservamos, editamos y estudiamos en universidades de todo el mundo. Si realmente se desea fomentar el conocimiento de mujeres doctas hispánicas, quizá convendría dirigir la atención institucional hacia figuras cuya voz sí podemos leer directamente, como son Teresa de Cartagena, Leonor López de Córdoba, Juana de la Cruz, María de Santo Domingo, Florencia Pinar, Beatriz Bernal, Oliva Sabuco y, la más influyente del Siglo de Oro, Teresa de Jesús. Todas ellas poseen ediciones críticas modernas, proyectos de investigación activos y una tradición académica consolidada que no requieren construcciones legendarias para leerlas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 13

Conviene recordar además que no partimos de cero. Existe una amplia tradición filológica que lleva décadas estudiando precisamente estas cuestiones, como los trabajos de Nieves Baranda, Rebeca Sanmartín Bastida, Esther Borrego Gutiérrez, Ana Garriga y Carmen Urbita, o como los de Roberto Arche y Julio Vélez. Es decir, si se quiere promover a las mujeres doctas de la tradición hispánica, no faltan fuentes, autoras ni especialistas; lo que quizás falta es leerlas antes de legislar sobre ellas. Quizás el mejor homenaje que se podría hacer a las mujeres intelectuales de la tradición hispánica no sea convertir en símbolo a una figura cuya biografía todavía discutimos, sino facilitar el acceso a aquellas mujeres cuya palabra escrita conservamos y cuya obra continúa interpelándonos siglos después, porque, al fin y al cabo, promover mujeres sabias está muy bien, pero sería aún mejor promover a las que son sabias y además escribieron. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Robles, creo que el resumen de las intervenciones tanto del Grupo Socialista como de SUMAR es: Beatriz Galindo se merece el reconocimiento, pero la iniciativa viene de VOX, lo que es motivo suficiente, pecado capital **(la señora Vergara Román: ¡Muy bien leído!)**, delito suficiente para no poder aprobarla.

Me extraña mucho —más que me extraña me sorprende y me entristece— que cuando se hable de mujeres se diga «del bando que sean». ¿Son conscientes de lo que significa esa afirmación «del bando que sean»? Están diferenciando entre que sean hombres o mujeres buenos o malos según «del bando que sean». ¿Habrá término y concepto más guerracivilista que el que se acaba de oír aquí por parte de SUMAR? «Del bando que sean». Cuando estamos hablando de una mujer que nació en el siglo XV y murió en el XVI, decir «del bando que sea»... Es que no he oído torpeza política... Y considero que es una torpeza, porque si usted ha hecho ese comentario bien intencionado, me preocupa todavía mucho más. **(Risas)**.

La historia no es de ningún partido político; es que eso es lo que yo llevo reclamando como historiador, como historiador, muchísimos años. ¿Ustedes han tenido en sus manos cualquier manual de historia que se imparte en cualquier colegio o instituto público de Cataluña? ¿Lo han tenido? ¿Lo han revisado? ¿Lo han hojeado siquiera? ¿Han visto las barbaridades, las aberraciones históricas que se enseñan a los alumnos de ciertas comunidades en este país? Por tanto, cuando hablen de historia, por favor, háganlo con seriedad, con rigor y no manoseen todavía más la historia.

Se habla de imposición parcial de la historia de España. Por supuesto que existe una imposición parcial de historia de España en este país, por supuesto. La historia se debe enseñar toda: la que guste y la que no guste. Los alumnos deben conocer toda la historia de este país, toda, absolutamente toda, para que después, de manera crítica y totalmente racional, saquen sus conclusiones libres y democráticamente, no conforme ustedes las quieren imponer.

Por supuesto que mi grupo, el Grupo Popular, va a apoyar esta PNL. Solamente una objeción, señor Robles: en el año 2017, el último Gobierno del Partido Popular aprobó unas becas de investigación que, efectivamente, recibían el nombre de Beatriz Galindo, que todavía continúan. Es un ligero error, un ligero matiz que quisiera señalar en su PNL.

Dicho esto, evidentemente Beatriz Galindo es un personaje que hay que estudiar. Fue alumna, hablo del siglo XV y XVI —«alumna», en femenino—, de la Universidad de Salamanca. De esa Universidad de Salamanca salió la Escuela de Salamanca; de esa Escuela de Salamanca salieron los derechos sociales que tanto defendieron y protegieron a todos los ciudadanos de otros territorios fuera de la Península Ibérica. Y yo considero que Beatriz Galindo, al igual que otras tantas mujeres, se merece ese reconocimiento, pero ha caído en desgracia por haber sido presentada por VOX.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gràcies, senyoria, per l'intervenció. Donem per presentada aquesta proposició no de llei.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 14

— **PARA EL IMPULSO DE LA DECLARACIÓN DE LAS ALFOMBRAS DEL CORPUS COMO MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001925).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición número 4, relativa al impulso de la declaración de las Alfombras del Corpus como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el diputado Folch.

El señor **FOLCH BLANC**: Buenos días, presidente.

Señorías, las Alfombras del Corpus Christi en España son una tradición muy arraigada en multitud de localidades, donde se crean impresionantes tapices efímeros en las calles, con materiales como flores, serrín teñido, arena, sal y hojas. Estas alfombras adornan el recorrido de la procesión del Corpus. Los orígenes de esta tradición ya los encontramos en la Antigua Roma; también fue una tradición en la Edad Media, y ya en los siglos XVI y XVII las alfombras de flores comenzaron a popularizarse. Esta tradición de las alfombras de Corpus también se extendió a países de Latinoamérica. Las alfombras son realizadas principalmente por los propios habitantes de cada localidad, organizados en hermandades, cofradías, asociaciones culturales, vecinos y familias que participan en la tradición generación tras generación. Para su elaboración, semanas o meses antes se diseñan los patrones y se recolectan los materiales. La noche anterior o el mismo día se trazan los dibujos sobre el suelo y los participantes comienzan a rellenarlos con los materiales elegidos. El hecho de transcurrir la procesión por las alfombras hace que se trate de una festividad cultural de arte efímero, bajo el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Esta ceremonia, influenciada en sus orígenes por la fe católica y cristiana, ha devenido en las últimas décadas en un acto de gran interés para la ciudadanía, por disfrutar tanto del proceso de elaboración como en el momento principal de la procesión, y genera multitud de visitas turísticas. Esta tradición no solo representa un acto de devoción y creatividad, sino que también contribuye al dinamismo cultural, turístico y económico de los diferentes territorios. En España, varias celebraciones del Corpus Christi con alfombras florales han sido declaradas fiestas de interés turístico tanto a nivel regional o nacional como internacional. Son infinidad de municipios los que celebran esta festividad; son tantos que me limitaré a nombrar unos pocos, como: La Orotava, en Tenerife; Ponteareas, en Pontevedra; Toledo; Sevilla; Sitges, en Barcelona; Alhama de Granada y Montefrío, en Granada, así como el barrio del Realejo, en Granada capital; Sanlúcar de Barrameda, Bornos, Arcos de la Frontera o Setenil de las Bodegas, todas ellas en Cádiz; Ronda, en Málaga; La Palma del Condado, en Huelva; Elche de la Sierra, en Albacete; La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife; Villa de Mazo, en La Palma, etcétera, etcétera.

Señorías, me van a permitir que me detenga algo más para poner en valor las Alfombras del Corpus en mi pueblo, Tamarite de Litera, en la provincia de Huesca. Constituyen una impresionante manifestación artística, cultural y religiosa de gran arraigo dentro del patrimonio inmaterial de Aragón. La procesión lleva celebrándose desde finales del siglo XIX, tiene el reconocimiento de fiesta de interés turístico de Aragón y la declaración de bien de interés cultural inmaterial del Gobierno de Aragón. Su monumentalidad, impacto y atractivo han trascendido a nivel nacional, atraído a visitantes de distintas partes de España y fomentado la proyección del municipio como destino cultural. Se diseñan y confeccionan con materiales como serrín teñido, flores y otros elementos naturales, y transforman las calles en un auténtico tapiz. El resultado final, de impresionante belleza y colorido, responde a un esfuerzo colectivo que llega a cubrir más de 3600 metros cuadrados de alfombras.

Señorías, con esta proposición no de ley instamos al Gobierno a dar un paso más para reconocer la creatividad, el arte y la cultura de esta tradición. Por ello, solicitamos al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 15

Gobierno impulsar las acciones para declarar las Alfombras del Corpus como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España y su inscripción en el Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial, y asimismo fomentar, desde el Ministerio de Cultura, su promoción como expresión artística. Señorías, tenemos motivos de sobra para que apoyen esta iniciativa, porque no solo se trata de poner en valor una manifestación histórica, cultural y religiosa, sino que su apoyo será en favor de una festividad arraigada no solo en ciudades, sino en muchos pueblos del mundo rural. Apoyaremos a bares, restaurantes, hoteles, casas rurales y pequeños negocios, y con ello ayudaremos a vertebrar una España que necesita imperiosamente de oportunidades para no desaparecer; y, por supuesto, estaremos dando un reconocimiento y aliento a todas esas asociaciones y personas que cada año preparan los diseños y materiales para que las alfombras luzcan —aunque de forma efímera— majestuosas durante ese día de Corpus.

No me queda ya más que invitarles el próximo domingo 7 de junio a disfrutar de las alfombras, tanto en mi pueblo como en multitud de localidades de toda España donde se celebran.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de sus respectivas enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vergara por el Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **VERGARA ROMÁN**: Lo que pretende la enmienda presentada es adecuar, en la redacción del apartado 1 de esta proposición, la aplicación del artículo 12.1 de la Ley 10/2015, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, y ajustar los términos de la PNL al marco legal.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Marqués.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte esta petición para declarar las Alfombras del Corpus Christi como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España. Sin duda, estamos ante un bien efímero, pero recurrente y relevante para la comunidad cultural internacional.

Puesto que esta iniciativa afecta a varias localidades de varias comunidades autónomas, creemos pertinente implicar también a estas y a sus ayuntamientos y hermandades, por supuesto, para que, según la propia ley y el modelo descentralizado del Estado, cursen esta presentación y así el Ministerio de Cultura pueda iniciar el expediente. De hecho, hace dos años se presentó ante la Unesco la candidatura de la tradición de las alfombras florales y composiciones festivas con materiales naturales. En fin, de La Orotava a Ponteareas, a Elche de la Sierra o Sitges, pasando por tantas villas y pueblos de España, sus vecinos y vecinas preparan estos preciosos tapices con flores, arenas volcánicas, serrín teñido o virutas de madera para el paso de la procesión. Vaya por delante nuestro reconocimiento, también nuestra admiración, mientras algunos recordamos el Corpus revestidos de monaguillo, acompañando a Mossèn Joan Caseny entre pétalos, incienso y bellos altares levantados en los portales de mi querido Bossòst. Todos juntos caminando entre lo temporal y lo eterno, entre lo efímero de nuestra existencia y el anhelo por lo que permanece, lo sustancial, en forma de pan que nutre y nunca falta.

Lo recordaba el año pasado el papa León, que este año, 2026, celebrará el Corpus entre nosotros, dentro de dos semanas, una bonita ocasión para desarmar la polarización y el algoritmo del enfrentamiento, tal y como denuncia en la encíclica *Magnífica humanitas*, dada a conocer ayer, y sembrar lazos comunitarios en pos del bien común y la dignidad de todos y todas, a favor del derecho a la esperanza —tenemos derecho a la esperanza— y en contra de la existencia de seres humanos de segunda clase, como también señala. El Corpus es signo de este camino, cada uno desde sus convicciones personales, obviamente,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 16

porque, en suma, el Corpus, con sus alfombras, es un arte expuesto a la mirada, a la conciencia y al corazón de los que tienen hambre de belleza y también de sentido.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la intervención, señoría.

Finalmente, para fijar posición, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, en primer lloc, té la paraula el diputat Álvaro, pel Grup Republicà.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon dia, president.

Senyories, celebro que les flors permetin el miratge d'un moment de consens en aquesta comissió. Està bé. Tenint en compte el clima que vivim, vinguin les flors!, que diguin els hippies. Anem bé. Nosaltres donarem suport, contravenint el que es diu que alguns grups som sectaris. No som sectaris. Donarem suport a aquesta mesura perquè és de justícia i és un reconeixement a una acció artística i creativa que neix del poble. A més a més, forma part de la tradició de moltes localitats, com s'ha dit.

Señor Aragonés, por favor...

*Buenos días, presidente.*

*Señorías, celebro que las flores permitan el milagro de tener un momento de consenso en esta comisión. Está bien. Teniendo en cuenta el clima que vivimos, bienvenidas las flores. ¡Vivan las flores!, que dirían los hippies. Nosotros daremos apoyo, contraviniendo lo que algunos grupos dicen: que somos sectarios. No somos sectarios. Damos apoyo a esta medida porque es de justicia y es un reconocimiento a una acción artística y creativa que nace del pueblo. Además, forma parte de la tradición de muchas localidades, como se ha dicho. **(Rumores)**. Señor Aragonés, por favor...*

El señor **PRESIDENTE**: Señoría.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Amb permís de les senyories del PP, continuo.

També perquè transcendeix el fet religiós, sens dubte, el transcendeix. Forma part d'una vida comunitària de moltes localitats i del que podríem dir la plasmació de l'anhel col·lectiu. I, a més a més, perquè s'ha mantingut, malgrat els canvis i els avatars de les dècades, i és una manifestació també intergeneracional, on en moltes localitats hi participa gent jove, gent gran, etcètera. S'han citat molts casos. Jo voldria citar el cas d'Arbúcies, de Blanes i, evidentment, dels meus veïns i amics de Sitges, on aquest art ha tingut una gran expressió. Altres localitats com la Garriga, Caldes de Montbui, Badalona o Sant Hilari Sacalm també s'han apuntat. I, en aquest moment, permetin, senyories, que els informi que la Federació Catalana d'Entitats Catifaires està treballant per revitalitzar aquesta tradició i incorporant noves generacions a aquesta manifestació.

El Grup Republicà veu bé les esmenes suggerides per SUMAR i pel grup socialista i creiem que es pot arribar, per tant, a un inèdit acord gràcies a les flors. Estem molt més d'acord amb el PP quan parla de flors que quan parla de manuals d'història. Lamento que em sembla que sí que hi és, el company diputat que ha fet esment als manuals d'història, més que res perquè si d'alguna cosa el Partit Popular no té massa autoritat per parlar és d'història, tenint en compte que ells, quan es parla del passat, sempre diuen: «No hay que reabrir heridas», que vol dir «tira p' adelante» i «p' adelante», ja sabem què vol dir. I sobretot, perquè en el cas paradigmàtic de la comunitat autònoma madrilenya, la senyora Díaz Ayuso s'ha negat repetidament a reconèixer, per exemple, que l'edifici on té el seu despatx va ser un lloc de tortura sistemàtic en el centre de Madrid.

Per tant, visquin les flors, i llegeixin, senyories del PP, els manuals d'història de debò, no només els que s'inventen.

Gràcies.

*Con permiso de las señorías del Grupo Popular, continúo.*

*También porque trasciende el hecho religioso. Sin duda, lo trasciende; forma parte de una vida comunitaria en muchas localidades, lo que podríamos decir la plasmación del anhelo colectivo. Además, porque se ha mantenido, a pesar de los cambios y avatares de*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 17

*las décadas, y es una manifestación también intergeneracional, donde en muchas localidades participa gente joven, mayor, etcétera. Se han citado muchos casos, el caso de Arbúcies, también el de mis amigos y vecinos de Sitges, entre otros, donde ha habido una gran expresión. Otras localidades como La Garriga, Caldes de Montbui o Badalona también se han apuntado y en este momento, permítanme, señorías, que les informe de que la Federación Catalana de Productores de Alfombras están trabajando para plasmar esta tradición y atraer a jóvenes.*

*El Grupo Republicano ve con buenos ojos las propuestas del Grupo SUMAR y Socialista y creo que podemos llegar a un acuerdo inédito gracias a las flores. Estamos mucho más de acuerdo con el PP cuando habla de flores que cuando habla de manuales de historia. Lo lamento por el compañero diputado que ha hecho las enmiendas a los manuales de historia, más que nada porque si de alguna cosa el Partido Popular no tiene demasiada autoridad para hablar, es de historia, teniendo en cuenta que, cuando ellos hablan del pasado, dicen que no hay que reabrir heridas, es decir, tira 'p' adelante', y ya sabemos qué quiere decir 'p' adelante'. Y, sobre todo, por el caso paradigmático de la Comunidad Autónoma de Madrid. La señora Díaz Ayuso se ha negado repetidamente a reconocer, por ejemplo, que el edificio en el que tiene el despacho fue un lugar de tortura sistemático en el centro de Madrid.*

*Por tanto, vivan las flores, y lean, señores del PP, los manuales de historia de verdad y no solo los que se inventan.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, diputat Francesc-Marc Álvaro. Ahora es el turno, por el Grupo Parlamentario VOX, del diputado Joaquín Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Yo quisiera recordar un refrán: «Tres jueves hay en el año que relucen más que el sol: Jueves Santo, Corpus Christi y el Día de la Ascensión». Y ya que hemos tenido estas intervenciones tan piadosas del Grupo Socialista y de SUMAR, yo les recomendaría que recuperásemos la fiesta nacional del Corpus Christi, que se quitó en el año 1989 por parte del Partido Socialista.

Esto plantea una cosa del máximo interés y es cómo las ceremonias religiosas tienen también un carácter popular, porque es el catolicismo el que ha conformado nuestra forma de estar en el mundo. Y por eso la izquierda, con su deriva populista, tiene que tragárselas con patatas, aunque odie el fondo general de lo que significa el catolicismo y de lo que significa el imperio católico español, por ejemplo. En esto se la envainan por la sencilla razón de que trascienden, como hemos dicho, lo puramente sagrado para integrarse en lo profano.

Apoyaremos esta proposición sin ninguna duda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la intervención, diputado Robles. Cierra el grupo proponente, que tiene que decir si acepta o rechaza las enmiendas.

El señor **FOLCH BLANC**: Hemos preparado una transaccional que va en ese sentido. Simplemente lo que hemos hecho ha sido poner el artículo donde se dice y, efectivamente, es así.

La señora **VERGARA ROMÁN**: Cuando la leamos...

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, muchas gracias.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 5. Proposición no de ley sobre la necesidad de actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral y renovación de la museografía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el diputado Carazo. **(Pausa).**  
El diputado Carazo no está. **(La señora Cruz-Guzmán García: Está bajando de la comisión).** ¿Bajando qué significa? Es que tenemos un orden del día, señoría. **(Pausa).**  
¿Pasamos al siguiente punto, señoría? **(La señora Cruz-Guzmán García: Sí, podemos pasar al siguiente punto.—El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia).**

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

— **PARA LA INCLUSIÓN DEL TÉRMINO «ANTIGITANISMO» EN EL *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (RAE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002848).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Vamos a pasar a debatir el punto número 6. Proposición no de ley para la inclusión del término «antigitanismo» en el *Diccionario de la Lengua Española*, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Almodóvar. Tiene usted la palabra.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, hay acciones que parecen pequeñas, casi invisibles, pero que en realidad hablan de quiénes somos como sociedad. Hoy no estamos debatiendo sobre una palabra sin más, estamos debatiendo sobre el reconocimiento, la memoria y la justicia. El pueblo gitano forma parte esencial del tejido social, cultural e histórico de España y de Europa. No se puede entender nuestra música, nuestra literatura y nuestra identidad colectiva sin la aportación de la comunidad gitana. Y, sin embargo, tampoco se puede entender nuestra historia sin reconocer algo incómodo: siglos de discriminación, de marginación y de estigmatización. Dicha realidad tiene un nombre y ese nombre es antigitanismo: estereotipos negativos y odio dirigido hacia las personas gitanas. Es un término que no nace hoy ni nace aquí, sino que ya es utilizado en el ámbito académico, institucional y jurídico. Además, es un término que reconocen el Consejo de Europa, la Comisión Europea y otras instituciones de nuestro propio país. Señorías, es un término que existe en la realidad, pero no en el diccionario. Y esa no es una cuestión menor, porque el lenguaje no es solo una herramienta para comunicarnos; también es una herramienta para comprender el mundo.

Cuando una realidad no tiene nombre, se vuelve más difícil de identificar y de explicar y, sobre todo, más difícil de combatir. Por eso esta iniciativa no es simbólica, es profundamente cultural. Incorporar el término «antigitanismo» en el *Diccionario de la Lengua Española* es dar un paso en el reconocimiento de una forma específica de racismo que durante demasiado tiempo ha sido invisibilizada y minimizada. No estamos inventando nada, estamos reconociendo lo que ya existe, alineando nuestra lengua con nuestra realidad social y también con los estándares europeos en materia de derechos humanos. Señorías, nombrar el antigitanismo no es señalar a nadie, es asumir una responsabilidad colectiva y entender que las formas de discriminación no siempre son evidentes, sino que muchas veces se transmiten a través de estereotipos, de prejuicios e incluso de expresiones cotidianas. Solo cuando somos capaces de ponerle nombre podemos empezar a desmontarlas y quienes las sufren necesitan que desaparezcan.

Esta propuesta no busca dividir, sino comprender. No busca imponer, a pesar de que algunas personas así lo quieran entender, sino impulsar que este término siga el proceso riguroso que establece la RAE para su inclusión atendiendo a un uso social y académico cada vez más extendido. Buscamos visibilizar y no quedarnos solamente en una palabra, sino avanzar hacia una sociedad más consciente, más justa e igualitaria.

Hoy, en un año especialmente significativo para el pueblo gitano, tenemos la oportunidad de hacer algo que sea sencillo, pero importante: reconocer a través de la lengua una realidad que existe. Señorías, puede que algunos grupos no compartan esta iniciativa, que consideren que no es necesaria o que se niegue simplemente porque es del Grupo Parlamentario Socialista o por cualquier otra excusa, pero les pido que reflexionen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 19

sobre algo muy simple. Si el término ya se utiliza en Europa, en nuestras instituciones, en nuestro ámbito académico, jurídico y social, ¿por qué no en nuestro diccionario? Y, sobre todo, ¿por qué no queremos reconocerlo? Lo que sí sabemos es lo que se pierde cuando no se nombra: visibilidad, conciencia y capacidad de avanzar. Con esta iniciativa se consolida el reconocimiento institucional de esta forma específica de racismo y se impulsa la igualdad, la inclusión y la lucha contra la discriminación que históricamente ha sufrido el pueblo gitano. No pedimos un gesto político, pedimos un gesto cultural y democrático. Nombrar para comprender y comprender para transformar.

Esperemos que estén en disposición de apoyar esta iniciativa. Todo un pueblo lo agradecerá, porque todas las palabras merecen ser conocidas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor García Félix.

Tiene usted la palabra.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Gracias, señor presidente.

Señorías, pocas comunidades han aportado tanto a la identidad cultural española como el pueblo gitano. Su huella no es periférica ni anecdótica, sino que forma parte de la médula cultural de España. Está en nuestra música —sobre todo en el flamenco—, en nuestra forma de entender la familia, en nuestro lenguaje, en nuestra manera de vivir y, sobre todo, de sentir. Y precisamente por respeto a esa realidad debemos abordar este debate con seriedad, porque aquí nadie discute algo evidente: la discriminación contra personas gitanas existe y debe combatirse con toda la firmeza y grandeza del Estado democrático de derecho. Quien haya sufrido rechazo por su origen, quien haya visto cerrarse una puerta por prejuicios o haya sido reducido a un estereotipo merece la protección de todos. Lo que discutimos hoy no es eso. Lo que discutimos es si corresponde a un Parlamento convertir una realidad social compleja en una orientación política hacia una institución cuya función precisamente consiste en preservar su independencia intelectual y lingüística.

La Real Academia Española no incorpora términos por decreto político ni por votación parlamentaria. Los incorpora cuando su uso social, su consolidación y su evolución lingüística así lo justifique. Y conviene ser prudentes cuando, desde la política, pretendemos decirle a la lengua qué palabras debe aceptar y cómo debe interpretarlas. Porque la lengua no se gobierna desde el *Boletín Oficial del Estado*. Las palabras nacen, evolucionan y permanecen cuando la sociedad las hace suyas. Y, además, existe una cuestión de fondo: no confundamos nombrar con resolver. Porque ningún joven gitano encontrará empleo por añadir una palabra a un diccionario. Ninguna niña gitana abandonará menos temprano los estudios porque aprobemos una etiqueta nueva. Ninguna familia tendrá más oportunidades por sustituir una política pública por un gesto simbólico. Las personas necesitan igualdad efectiva, no únicamente nuevas formulaciones administrativas. Decía un gran referente gitano español, el inolvidable poeta y catedrático José Heredia Maya, que el pueblo gitano no pide compasión, pide dignidad. Hay una enorme profundidad en esta frase, porque la dignidad no se concede desde arriba y se construye desde consignas. La dignidad se garantiza con educación, con empleo, con reconocimiento social, con oportunidades reales, con respeto mutuo y, desde luego, también con cultura. Porque la cultura no consiste en clasificar a las personas dentro de nuevas categorías identitarias. La cultura consiste en reconocer lo que compartimos, y el pueblo gitano no necesita ser separado del relato común español para ser reconocido. Necesita ocupar el lugar que ya le pertenece por derecho propio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene que ir terminando.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Termino, señor presidente.

Por eso nuestras enmiendas van precisamente en esa dirección: combatir cualquier forma de discriminación, reforzar el conocimiento de la inmensa aportación cultural gitana

y hacerlo desde la concordia y el rigor institucional. Porque una España mejor no es aquella que genera etiquetas, es aquella que multiplica oportunidades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Pasamos al turno de los distintos grupos parlamentarios.

Ahora, en nombre del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro. Tiene usted la palabra

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, gràcies.

El Grup Republicà donarà suport a aquesta iniciativa. Entenem, com han dit alguns diputats precedents, que el poble gitano ha donat aportacions a tots els pobles d'Espanya d'una manera singular en molts àmbits. I és bo reconèixer també, en aquest sentit, que hi ha hagut una estructural discriminació, portada a terme tant per les estructures de l'Estat com per la societat contra el col·lectiu gitano i encara avui en dia, on vull destacar el paper rellevant de les dones gitanes en una nova perspectiva d'aquest poble, atès que són motor de canvi i són motor de transformació.

Permetin-me també que expressi la meva perplexitat sobre la reflexió que aquesta cambra no pot suggerir o no està bé que suggereixi el que ha de fer la Reial Acadèmia, i que això vingui del Partit Popular, un partit que malauradament, quan té responsabilitats de govern —cas de Mallorca o de València— seguint l'estela de Vox, el que fa no és només intervenir en la llengua, sinó prohibir en molts casos la llengua valenciana o el català de Mallorca.

Em sobta aquest prurit, aquesta exquisidesa sobre si la cambra ha d'intervenir o no en la Reial Acadèmia, repeteixo, per part d'un Partit Popular que en algunes autonomies no té cap vergonya per limitar i per manipular i per adulterar l'ús normal de la llengua dels valencians i dels mallorquins. És extraordinari. És un escàndol.

Moltes gràcies.

*Presidente, gracias.*

*El Grupo Republicano dará apoyo a esta iniciativa. Entendemos, como han dicho algunos diputados que me han precedido, que el pueblo gitano ha hecho aportaciones a todos los pueblos de España de manera singular en muchos ámbitos. En este sentido, también es bueno reconocer que ha habido una discriminación estructural llevada a cabo tanto por las estructuras del Estado como por la sociedad contra el colectivo gitano, y todavía sigue hoy, donde quiero destacar el papel relevante de las mujeres gitanas en una nueva perspectiva de este pueblo, teniendo en cuenta que son motores de cambio y de transformación.*

*Permítanme también que exprese mi perplejidad sobre la reflexión acerca de que esta Cámara no puede sugerir lo que puede hacer la RAE y que eso venga del Partido Popular, un partido que, desafortunadamente, cuando tiene responsabilidades de Gobierno —pensemos en Mallorca o en Valencia—, siguiendo la estela de VOX, no solo interviene la lengua, sino que prohíbe en muchos casos la lengua valenciana o el catalán de Mallorca.*

*Este prurito o esta exquisitez sobre si debe intervenir la Real Academia o no por parte del Partido Popular me sorprende, un Partido Popular que en algunas autonomías no tiene ninguna vergüenza para limitar o para alterar o modificar el uso normal de la lengua de los valencianos y los mallorquines. Es un escándalo y es extraordinario.*

*Muchas gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Álvaro.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Pisarello.

Tiene usted la palabra.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gràcies, presidente.

Per nosaltres, portar a aquesta cambra el debat sobre l'antigitanisme, és un deure moral i polític, entre altres raons perquè la construcció profunda de l'Estat espanyol continua condicionada per projectes nacionalcatòlics, supremacistes, que fan de

l'antisemitisme, la islamofòbia, l'antigitanisme una de les seves obsessions més perturbadores. És cert que gràcies a la lluita sostinguda del poble gitano, a les seves estratègies de resistència i cooperació, s'han aconseguit avenços importants i la proposta d'incloure el terme l'antigitanisme a la RAE segurament n'és un. Però tenim un repte: evitar que aquest reconeixement es converteixi en una mesura anestèsica, autocomplaent, que amagui els greuges socials i classistes que les dones i homes gitanos continuen patint en àmbits bàsics, com el tracte policial, l'accés a l'habitatge i tants d'altres. Per això és clau parlar obertament d'antigitanisme, però també, com recorda l'advocada gitana Pastora Filigrana, del capitalisme, racista i patriarcal que hi ha darrere aquestes pràctiques. Encara recordo commogut el dia que el nostre company, Ismael Cortés, va reivindicar a l'hemicicle d'aquesta cambra la història de la persecució i la resistència del poble gitano. Ho va fer esmentant la mirada petrificada dels Reis Catòlics, que van posar en marxa centenars de mesures antigitanes contra la llengua i la seva lliure circulació. I ho va fer també recordant les dones gitanes, acusades de bruixeria i condemnades a la foguera per la Santa Inquisició i tots aquells que van sobreviure a aquell intent de genocidi modern que va ser la «gran redada». Insistir que no estem davant d'un fet anecdòtic, sinó davant de més de cinc segles d'antigitanisme institucional, és imprescindible, sobretot en temps d'un auge reaccionari en què el racisme i el supremacisme de les oligarquies econòmiques de sempre vol imposar-se amb un sentit d'escandalosa impunitat.

Com a diputat català per Barcelona, podria acabar recordant avui Helios Gómez, gitano, sindicalista i artista antifeixista, company del president Lluís Companys a la Model a l'octubre de 1934, o Mariano Rodríguez Vázquez, gitano, sindicalista i dirigent de la CNT a Catalunya durant la Segona República. Perquè són moltíssims, en realitat, els homes i les dones gitanos que van lluitar i que van patir violència i discriminació des del franquisme fins als nostres dies. Per ells i elles, i de la mà de Blas Infante, d'Antonio Machado o d'Alba Flores, de Yeray Cortés i tants d'altres, denunciem efectivament, l'antigitanisme, però mantinguem també viu el vell crit de resistència encunyat al Congrés Romaní Internacional de 1971: *Opre, Roma! Aixequen-vos, gitanos!*

*Gracias, presidente.*

*Para nosotros, llevar a esta Cámara el debate sobre el antigitanismo es un deber moral y político, entre otras cosas porque la construcción profunda del Estado español sigue condicionada por proyectos supremacistas, nacionalcatolicistas, que hacen del antigitanismo una de las expresiones más perturbadoras. Gracias a la lucha sostenida del pueblo gitano, a sus estrategias de resistencia y cooperación, se han conseguido avances importantes, y la propuesta de incluir el antigitanismo en la RAE es una. Pero tenemos una propuesta: evitar que el reconocimiento se convierta en una medida anestésica, complaciente, que deje de lado un poco las luchas que siguen llevando a cabo las mujeres y hombres gitanos, en vivienda y en diversos ámbitos sociales. Pero también, como recuerda Pastora Filigrana, abogada gitana, hay que combatir el patriarcalismo racista detrás de estas prácticas. Recuerdo cómo el señor Cortés reivindicó la resistencia y la historia del pueblo gitano en esta Cámara, mencionando la mirada petrificada de los Reyes Católicos, que llevaron a cabo centenares de medidas antigitanas contra la lengua y su libre circulación, y lo hizo también recordando a las mujeres gitanas acusadas de brujerías y condenadas por la Santa Inquisición y a todos aquellos que intentaron sobrevivir a ese genocidio. No estamos ante un hecho anecdótico, sino ante cinco siglos de antigitanismo, así que es imprescindible esta medida, sobre todo en tiempos de un auge reaccionario, en que el supremacismo y el racismo de las oligarquías económicas quiere imponerse siempre con un sentido de escandalosa impunidad.*

*Como diputado catalán de Barcelona, quiero recordar a Helios Gómez —gitano, sindicalista, antifascista, militante, compañero del presidente Lluís Companys en 1934 en la Modelo— o a Rodríguez Vázquez, sindicalista de la CNT en Cataluña durante la Segunda República. Porque fueron muchísimos los hombres y mujeres gitanos que lucharon y sufrieron violencia y discriminación desde el franquismo hasta nuestros días. Por ellos y ellas, por las Infante también, Alba Flores, Cortés y tantos otros, denunciemos el antigitanismo, pero también mantenemos vivo el grito de resistencia del Congreso Internacional Romaní de 1971: ¡Que os levantéis, gitanos! (Aplausos).*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 22

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias.

Finalizamos con la intervención del Grupo Parlamentario VOX.

En su nombre, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Tiene usted la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista pide que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que pida a la Real Academia Española la inclusión del término «antigitanismo» en su diccionario. Podría ser cualquier otro, podría ser «gitanofobia», pero hoy les ha dado por antigitanismo. En esta propuesta del Grupo Socialista podemos advertir dos de las tendencias más fuertes de la izquierda actual: totalitarismo e ignorancia. Totalitarismo, porque busca poner bajo su poder todas las instituciones del tipo que sean —culturales, deportivas, recreativas— para que sirvan a los intereses ideológicos de los partidos y de los Gobiernos de izquierda, ocupando espacios que corresponden al mundo académico, a la sociedad civil, a entidades religiosas o a cualquier tipo de contrapoder cuyo sometimiento buscan: en este caso, la Real Academia Española. Ignorancia, porque desconocen la forma en que se elaboran los diccionarios. No tienen ni la más mínima noción de cómo se lleva a cabo el diccionario de la Real Academia Española.

Hay una rama de la lingüística, la lexicografía, que se encarga de los principios teóricos y prácticos en que se basa la composición y la elaboración de los diccionarios. Los diccionarios, también el de la RAE, se basan en un trabajo en conjuntos documentales, los *corpora*, en los que se recopilan textos de diferente tipo —periodísticos, legales, literarios— de los que se extraen las palabras cuyo uso alcance al menos una determinada difusión. Debido a la coordinación con otras academias, la versión final del diccionario de la RAE incluye palabras propias también de otras partes del mundo hispano. Y si de momento no figura la palabra «antigitanismo» en el diccionario es porque ustedes ponen muchísimo más interés en presionar políticamente a las instituciones que no se pliegan a sus mandatos que en escribir y publicar para que esto acabe en algún tipo de corpus sobre los temas que abordan ustedes. Traer en la anterior comisión una proposición no de ley para honrar a María Moliner, una figura extraordinaria de la lexicografía española, y traer en la siguiente sesión esta propuesta demuestra una falta de rigor y una falta de seriedad absolutamente asombrosas.

Y ya que estamos recordando a gitanos relevantes, a gitanos importantes, recordemos aquí también la figura del Pelé, un gitano al que asesinaron durante la Guerra Civil por no permitir que le quitaran su rosario y por no querer que lo apartaran de otras personas a las que iban a asesinar por su fe religiosa. Tiene una capilla en la Iglesia de los Gitanos de Sevilla, y les recomendaría que la visitaran.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias.

Antes de continuar con el siguiente punto, preguntamos al grupo proponente si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Se acepta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

### — SOBRE LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE VALLADOLID PARA SU REHABILITACIÓN INTEGRAL Y RENOVACIÓN DE LA MUSEOGRAFÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002159).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral y renovación de la museografía.

Ahora sí, tiene la palabra para defenderla el señor diputado Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias. Y gracias por la generosidad de la Mesa con los tiempos y con el orden de debate de las PNL.

Señorías, Eloísa Wattenberg, que ha sido durante muchos años directora entusiasta del Museo de Valladolid, escribió que los museos son lugares de culto a la ciencia, al arte y a la historia. Los museos nacieron al calor de las ideas de la Ilustración primero y, en el caso concreto de España, en muchas ocasiones por la necesidad de las Administraciones de gestionar un ingente patrimonio mueble e inmueble fruto de las desamortizaciones del siglo XIX. El Museo de Valladolid es uno más de estos museos arqueológicos que se crearon en toda España, en este caso en el año 1879. Se instaló primeramente en el Palacio de Santa Cruz de Valladolid, y estuvo muy ligado durante años a la universidad por impulso del rector arqueólogo Cayetano de Mergelina. En el año 1942 el Estado adquirió el antiguo palacio renacentista del banquero Fabio Nelli, en un principio para instalar allí el Instituto Femenino de Enseñanza Media, pero la recuperación de un ala del Palacio de Santa Cruz para ser destinado al colegio mayor hizo que se replanteara el traslado a Fabio Nelli, que tras varias décadas se produjo finalmente en el año 1968. El palacio es un ejemplo de arquitectura renacentista del siglo XVI de primer orden, pero no ha sido rehabilitado ni ha habido ninguna intervención en profundidad desde 1968.

Han pasado ya muchas décadas y actualmente se encuentra muy deteriorado, con instalaciones completamente desfasadas y falta de espacio para albergar una colección que ha crecido y que no se puede exponer en la actualidad en su totalidad. Por eso, ya en la década de los dos mil, el Gobierno de José María Aznar, siendo secretario de Estado un vallisoletano, Miguel Ángel Cortés, impulsó un proyecto de rehabilitación y ampliación del museo en el solar contiguo, que era el antiguo jardín del palacio. Este proyecto se paralizó por una denuncia vecinal que obligó a una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, con una tramitación larga en años, aprobándose finalmente esa modificación en el año 2014. El Gobierno de Rajoy lo incluyó entonces en los presupuestos generales del Estado, pero, tras la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno, la partida desapareció de los presupuestos en un castigo más a la provincia de Valladolid, a pesar de las enmiendas que reiteradamente hemos presentado los parlamentarios del Partido Popular por la provincia, enmiendas que naturalmente han sido rechazadas.

Consideramos que no es un tema de partido, sino de ciudad. Se trata de una institución cultural de primer orden, una institución cultural que no solamente en cuanto al edificio, sino también en cuanto a su adaptación al siglo XXI, a su digitalización y a la eficiencia climática de la instalación necesita de una rehabilitación integral. Y quiero hacer una referencia a la enmienda que nos presenta el Grupo Socialista, porque consideramos que es una enmienda trampa.

La enmienda del Grupo Socialista o se confunde o pretende confundir, porque hace referencia a una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León en este sentido y, por tanto, señala que debemos instar solo a la Junta de Castilla y León como Administración competente en la conservación y restauración del museo. Pero hay un convenio entre la Administración de Castilla y León del año 1986 —imágínense, gobernaba el Partido Socialista en Castilla y León y en el Gobierno de España— en el que se dice claramente, en el artículo 4, referido a edificios e instalaciones, que las inversiones que se realicen en los edificios de los referidos archivos y museos y que no supongan la mera conservación de estos, serán programadas por el Ministerio de Cultura, por propia iniciativa o a propuesta de la comunidad autónoma, siempre previa consulta con los órganos competentes de este mismo. Es decir, ese convenio dice claramente que es el Estado el responsable de las actuaciones que no sean de mera conservación de los edificios. De lo que se trata en esta ocasión es de una rehabilitación integral; lo que proponemos es una rehabilitación integral, que es lo que requiere el Museo de Valladolid en estos momentos. Por tanto, la competencia es claramente del Estado. Hay más ejemplos que ahondan en esta competencia. Por ejemplo, es el Estado el que ha asumido la restauración del muro perimetral del museo el año pasado —si no tuviera competencias, sería sorprendente que lo asumiera el Ministerio de Cultura—; es el Ministerio de Cultura el que está estudiando la restauración de los capiteles del patio —si no tuviera competencia, sería sorprendente—; o que ha estado en los presupuestos generales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 24

del Estado como una competencia del Estado. También hay ejemplos como el del Museo de Zamora, que está en este mismo convenio de traspaso de instalaciones culturales, que fue acometido en su integridad por el Ministerio de Cultura; o la Casa Gomis, que, no siendo del Estado, ha sido adquirido, cedido y restaurado por el Estado.

Quiero terminar, presidente, con unos agradecimientos. Quiero agradecer el trabajo que se ha hecho para esta moción a mi compañera diputada Mercedes Cantalapiedra, que está aquí y que fue concejal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid —quiero agradecerle su trabajo y su impulso—; a mis compañeros senadores, José Ángel Alonso y Arenales Serrano; al alcalde Jesús Julio Carnero; al profesor Burrieza, por sus apuntes históricos; a Eloísa Wattenberg, que mantiene viva la memoria de su padre Federico Wattenberg y de su madre, Eloísa García, manteniendo durante décadas y con muy pocos medios el Museo de Valladolid, y a los profesionales de la Consejería de Cultura, que también trabajan por que este museo mejore.

Termino. Repito, no es una propuesta de partido, es una propuesta de provincia y de ciudad. Por eso, pido el apoyo positivo para esta proposición no de ley tanto de los parlamentarios de Valladolid como del resto de parlamentarios de la comisión.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

A continuación, para la defensa de la enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la diputada Sanz.

La señora **SANZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, ¿están seguros de que no se han equivocado de Cámara y de que han registrado esta PNL en la Cámara correcta? **(El señor Carazo Hermoso hace gestos afirmativos)**. Porque las peticiones que recoge deberían destinarse a las Cortes de Castilla y León como Administración responsable de la gestión y del mantenimiento del museo. **(El señor Carazo Hermoso muestra un documento)**. Es que lo ha dicho muy claro: el ministerio es el responsable a petición de la comunidad autónoma. Lo acaba de leer el señor Carazo. **(El señor Carazo Hermoso: El ministerio. Lo ha pedido ya)**. Pero imagino que quizá el Grupo Popular ha preferido enviarlo al Congreso al estar las Cortes de Castilla y León paralizadas a la espera de que VOX imponga sus exigencias para invertir al señor Mañueco.

En cualquier caso, señorías, permítanme que haga un poco de historia para entender lo que está sucediendo en este museo. El Museo de Valladolid, como ha dicho el señor Carazo, está ubicado en el Palacio de Fabio Nelli y fue inaugurado en 1968. Es un centro de titularidad estatal, pero su gestión fue transferida a la Junta de Castilla y León, por convenio, el 9 de junio de 1986. En el año 1999 comenzó su andadura un proyecto de ampliación y rehabilitación de dicho museo. Sin embargo, este proyecto fracasó en febrero de 2009 debido a un recurso de un grupo de vecinos que acabó con una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dando al traste con este proyecto y con la inversión prevista por el Gobierno de España en esta institución cultural. Desde entonces, y bajo el pretexto de esta ampliación y rehabilitación, o a la espera de que pudiera volverse a retomar el proyecto, la Junta de Castilla y León no ha gestionado adecuadamente la financiación de mantenimiento de este centro museístico. Son ya diecisiete los años en los que no se ha hecho prácticamente nada por sostener en buenas condiciones las instalaciones. No hay más que visitar el museo y, a simple vista, se aprecia la falta de mantenimiento —que es una competencia de la Junta— y cuidado del edificio, por ejemplo, en la pésima iluminación de salas y vitrinas, en la presencia de goteras y grietas, en los desconchones en la pintura exterior e interior. Además, hay una falta notoria de personal, que, actualmente, es insuficiente para la atención del público, lo que impide visitar el museo íntegramente muchos fines de semana, debido precisamente a que algunas salas están cerradas por falta de personal.

El Ministerio de Cultura, a través de la Gerencia de Infraestructuras, no deja de lado su responsabilidad con los museos de Valladolid, ni tampoco con el resto de los museos de Castilla y León, pero es que es la Junta de Castilla y León, como gestora, la que debe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 25

trasladar la necesidad de inversión en los centros culturales que gestiona. La Junta podría y debería solicitar financiación estatal al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con cargo al actual 2% cultural que recoge la Ley del Patrimonio Histórico Español para proyectos arquitectónicos en bienes de interés cultural como el Museo de Valladolid. Por lo tanto, para que esta PNL pueda tener algún efecto y el Museo de Valladolid realmente pueda beneficiarse de ella —tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que intervenga el Ministerio, a propuesta de la comunidad autónoma—, es necesario que las peticiones de renovación y de mejora sigan los cauces administrativos apropiados. Por eso, nos hemos permitido sugerir una enmienda que esperamos que sus señorías acepten.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada Sanz, por la intervención.

Para la fijación de posición, y en nombre de sus respectivos grupos, tiene la palabra, en primer lugar, la diputada Laura Vergara, por el Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **VERGARA ROMÁN**: ¡Ay, castigo es escuchar su hostilidad y su gestión! **(Risas)**.

Vamos a votar que no a esta iniciativa, no porque no consideremos importante el Museo de Valladolid, ni porque neguemos la necesidad de cuidar los museos públicos, sino porque creemos que la propuesta, tal y como está planteada, no responde adecuadamente a la planificación cultural ni al marco de prioridades que debe guiar cualquier actuación pública. Los museos son instituciones fundamentales, conservan patrimonio, investigan, educan, abren memoria y permiten que la ciudadanía se relacione con su historia. Precisamente por eso, debemos hablar de ellos con seriedad, no como si cada iniciativa parlamentaria pudiera convertirse en una lista de encargos aislados a cualquier ministerio, sin una visión de conjunto y sin atender los criterios técnicos, presupuestarios y competenciales que correspondan.

Aquí queremos ser muy claros: votar que no a esta iniciativa no es votar contra el Museo de Valladolid ni contra su pueblo y, desde luego, no es votar contra la inversión cultural en los territorios; es rechazar una forma de plantear la política cultural como si el ministerio no tuviera planificación, como si no hubiera trabajo técnico, como si cada grupo pudiera venir aquí a construir un relato de abandono a partir de una reivindicación concreta que podemos contrastar con la realidad, y no vamos a aceptar ese marco. El Ministerio de Cultura está trabajando para reforzar una política cultural seria, con visión de conjunto, con atención a los territorios, con respeto a los profesionales y con una idea clara: la cultura debe ser un derecho efectivo. Y eso exige ordenar prioridades, planificación y rigor, no convertir cada iniciativa en una especie de expediente paralelo al trabajo que ya se está desarrollando. Defender la cultura territorial no significa aprobar cualquier propuesta, venga como venga; significa exigir planificación, equilibrio, rigor y financiación suficiente para todos los territorios; significa pensar en la red de museos, en su sostenibilidad, en sus equipos profesionales, en sus proyectos museográficos, en su accesibilidad y en su función social. Porque un museo no es solo un edificio; un museo es personal, investigación, conservación, mediación cultural, programas educativos, accesibilidad, digitalización, relación con el territorio y capacidad de atraer a la ciudadanía. Si hablamos de renovación museográfica, tenemos que hablar de todo eso.

Aquí hay una cuestión política de fondo: muchas veces utilizan sus iniciativas para señalar una necesidad concreta, pero después, allí donde gobiernan, practican recortes, abandono o una visión de la cultura subordinada al escaparate y al evento. Nosotros creemos en otra cosa: en políticas culturales estables, no en gestos sueltos. El Museo de Valladolid merece atención, como tantos otros museos del país. Por eso, atendemos a la planificación, los criterios técnicos y el compromiso presupuestario real. Y nos preocupa que determinadas iniciativas acaben funcionando como un mapa de agravios parciales. Porque no basta con ampliar museos si después no garantizamos que la ciudadanía los sienta como propios, no basta con rehabilitar. Hay proyectos vivos dentro. No basta con hablar de patrimonio. No vamos a acompañar una iniciativa que no resuelve esos problemas. Parece pensada más en colocar esa posición política. Por eso, votaremos no. Nuestro rechazo no es al museo, es a esta forma de hacer política cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención. Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular viene a exigir al Gobierno la restauración integral y la ampliación del Museo de Valladolid, la modernización de sus instalaciones y la renovación también del proyecto museográfico para ampliar sus espacios, y, todo ello, nos dicen, para adaptarlo a los estándares de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética. Pero la pregunta es inevitable: ¿dónde ha estado el Partido Popular durante las últimas décadas? Porque ha estado gobernando tanto en la comunidad autónoma como en el Gobierno central. Es una propuesta que llega tarde y que refleja una vez más la enorme hipocresía de los dos grandes partidos políticos cuando se trata de gestionar el patrimonio cultural español.

El estado del museo no es una consecuencia de un problema surgido ayer, hablamos de un deterioro prolongado en el tiempo: columnas precintadas, humedades, deficiencias estructurales, es decir, un abandono impropio de una institución cultural de esta importancia. ¿Que el museo es de titularidad estatal? Sí, pero su administración y su gestión también dependen de la Junta de Castilla y León. El museo es ejemplo de silencio, de abandono y de dejadez. Y todavía hay más, porque resulta especialmente revelador que la dirección de este museo recaiga en la señora Villar Pérez, antigua subdelegada del Gobierno en Valladolid con el Partido Socialista, es decir, una institución gestionada por el Partido Popular y dirigida por una persona vinculada al Partido Socialista. Una vez más, comprobamos cómo tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se reparten instituciones, cargos y organismos públicos mientras el patrimonio cultural español se cae a pedazos. No solo hay que incluirlo en las partidas presupuestarias, señorías del Partido Popular, sino también hay que ejecutar esas partidas. Ahora bien, tampoco vamos a eximir de responsabilidad al Gobierno de España, porque, aunque el Partido Socialista pretende esconder su negligencia, el Estado sigue siendo titular del museo y tiene la obligación de garantizar su conservación. Por tanto, el Gobierno debe actuar de inmediato y acometer la reforma integral del Museo de Valladolid, aunque hasta ahora haya preferido considerar esta actuación como no prioritaria.

España merece instituciones culturales dignas, bien conservadas y alejadas de las redes clientelares tradicionales tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, porque el patrimonio cultural español no pertenece ni a uno ni a otro. Por tanto, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, dejen de echar balones fuera y comprométanse ambos con el patrimonio español, como lo va a hacer VOX con su voto a favor a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Cierra el grupo proponente. ¿Acepta o rechaza la enmienda?

El señor **CARAZO HERMOSO**: Como la Junta de Castilla y León ya lo ha solicitado al Gobierno, no aceptamos la enmienda del Grupo Socialista porque no tiene sentido lo que ha dicho la señora Sanz.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **RELATIVA A LA TRANSPOSICIÓN DE MANERA URGENTE DE LA DIRECTIVA (UE) 2022/542 DEL CONSEJO, DE 5 DE ABRIL DE 2022, Y ADOPTAR UN IVA CULTURAL REDUCIDO PARA ARTISTAS Y GALERÍAS DE ARTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003092).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 7, relativa a la trasposición de manera urgente de la Directiva 2022/542 del Consejo, de 5 de abril de 2022, y adoptar un IVA cultural reducido para artistas y galerías de arte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. No se han presentado enmiendas.

Para defender la proposición, tiene la palabra la diputada Cruz-Guzmán.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 27

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Defender a nuestros creadores, a nuestros artistas plásticos, debería ser una premisa del Ministerio de Cultura, porque son ellos los que dejarán plasmada su forma de ver nuestro tiempo, son los que despiertan conciencias, los que nos muestran otro punto de vista o simplemente los que despiertan nuestro sentido en busca de la belleza. Ellos, nuestra generación de artistas plásticos, formarán un estilo, una tendencia, como otros lo hicieron antes —el impresionismo de Sorolla o el surrealismo de Dalí—. No, no es una actividad profesional sencilla eso de dedicarse a las bellas artes, lo supieron bien Van Gogh, Modigliani o El Greco. La mayoría de nuestros artistas plásticos, el 77 %, ingresan menos de 12 000 euros al año y por eso han de compatibilizar su profesión y su pasión con otra actividad. En este contexto, las galerías de arte son una pieza indispensable, son verdaderos museos abiertos al público y suponen la conexión de los artistas contemporáneos con sus compradores: coleccionistas, entidades privadas o Administraciones públicas, donde se incluyen los museos regionales o nacionales.

Galerías de arte y artistas tienen una reclamación histórica: la rebaja del 21 % del IVA que soportan y que durante muchos años Europa había paralizado. Desde hace dos años, consciente la Unión Europea de la problemática y de que era injusto para un sector tan precario, pero que nos hace la vida tan feliz, aprobó la Directiva 2022/542 para permitir reducir el tipo hasta el 5 %. Hay países que han hecho sus deberes, han adoptado esta directiva y han bajado el IVA. España no; Francia, un 5,5 %; Alemania, un 7 %; Italia, un 5 %, y recientemente Portugal, que lo ha bajado al 6 %. Tras el *brexit*, Francia representa más del 50 % de las ventas de arte de la Unión Europea y entre el 6 y el 9 % de las subastas de todo el mundo. ¿No ven que nos estamos quedando atrás, que están dejando atrás a galeristas y a nuestros artistas? Están cansados de la parálisis de este Gobierno.

Esta petición al Gobierno es urgente porque está afectando directamente a la competitividad de las galerías y a la remuneración digna del trabajo artístico, que afecta a 24 000 artistas y 11 000 empleos directos vinculados con las artes visuales en España.

En 2024, artistas y galerías hicieron ya una primera reclamación a través de un manifiesto. Tras el año de parálisis de Urtasun, en ARCO de 2025 lo simbolizaron con un apagón, porque no apoyar a nuestros artistas es quedarnos a ciegas, en tinieblas. Y tras un nuevo año de inacción de Urtasun y de Sánchez, hace unos meses el Consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo y cientos de artistas plásticos presentaron otro manifiesto, apoyado por el Consorcio de Galerías, Art Barcelona, Art Madrid, las asociaciones de Cantabria, Sevilla, Palma, Galicia, Valencia y mil artistas de la talla de Barceló, Carmen Calvo —la otra—, López Cuenca, Gordillo, los Premios Velázquez de las Artes Plásticas, los Nacionales de Arte, hasta el Círculo de Empresarios y la Mesa Sectorial de Arte Contemporáneo. La desesperación por la acción del Gobierno ha llevado a las galerías, de forma histórica, a hacer un cierre de una semana para que el Gobierno se entere de las circunstancias por las que están pasando. Ni por esas. Sé que a este Gobierno le cuesta cumplir las normas, los mandatos legales, pero es una obligación trasponer esta directiva, que lleva dos años ya de retraso y que deja a nuestros artistas en una clara desventaja competitiva con Europa.

Señorías del Grupo Socialista, hoy tienen en esta comisión la oportunidad de posicionarse al lado de nuestros artistas, de nuestras galerías, de la cultura española, de aquellos artistas que representan a España por donde van, en los museos y en ferias de todo el mundo. Mostremos la importancia que tiene invertir en ellos apoyando la propuesta del Grupo Popular.

Señorías del SUMAR, están en el Gobierno, actúen. Y si no son capaces, si su falta de consenso en la mesa del Consejo de Ministros no les permite impulsar esta medida urgente que merecen nuestros creadores, que sea un motivo más para que, corrupciones y escándalos aparte, insten a Sánchez a convocar elecciones lo antes posible, para que nuestros artistas y nuestras galerías puedan alcanzar la posición que se merecen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Para la toma de posición en nombre de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el diputat Francesc-Marc Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: President, senyories, moltes gràcies.

El Grup Republicà sempre està amatent al batec de la societat civil i sabem perfectament, perquè ens ho han dit creadors, galeristes, que hi ha una demanda perquè hi hagi efectivament una transposició d'aquesta directiva i, per tant, votarem a favor d'aquesta iniciativa.

El món de l'art pateix un prejudici respecte a altres àmbits de la cultura, que és associar només el consum d'obres artístiques a entorns de gran poder econòmic, menystenint la creació d'un nou mercat de gent més jove i de circuits diferents i alternatius, on a poc a poc hi ha un interès per adquirir i col·leccionar també obres d'art. Això és especialment evident en el cas de Catalunya i veig que també en altres territoris de l'Estat. I, per tant, pensem no només perquè ens obliga la Directiva 2022/542, sinó perquè és una manera de potenciar el talent, la creativitat i un mercat emergent que, d'altra manera, queda penalitzat respecte a d'altres sectors culturals. No es pot entendre, per exemple, que el cinema, les arts plàstiques o el món del llibre tingui un suport d'incentius fiscals evident i, en canvi, el món de les arts plàstiques, no. I, en aquest sentit, sí que seria bo que les senyories del PSOE fessin una reflexió i intentessin influir en el sempre tancat món d'Hisenda per veure que no estem donant un privilegi, sinó que estem afavorint un mercat que té a veure amb la creativitat també i amb nous talents i no els penalitzem.

Per tant, nosaltres creiem que, tal com s'ha fet a França o el cas d'Itàlia o el de Portugal, on ja fa temps que ens van per davant, podem imitar perfectament entorns que ens són veïns i on això s'ha constatat que afavoreix, com deïem, un mercat de l'art més obert i un accés més directe de noves persones a l'adquisició d'obres plàstiques.

Sincerament, crec que, repeteixo, som víctimes d'un prejudici que penalitza aquest entorn. I caldria també que es fes una reflexió, perquè la idea de que el col·leccionista d'art és només una persona aïllada i molt rica, que té una col·lecció molt exclusiva, és una idea anacrònica, anacrònica. Volem afavorir els joves creadors, volem afavorir les galeries i, en aquest sentit, el millor que podem fer és fer el que ja han fet bé els nostres veïns europeus. Per tant, creiem no només que és necessari votar això, sinó que és necessari posar-nos al dia en aquest sentit.

Moltes gràcies.

*Presidente, señorías, muchas gracias.*

*El Grupo Republicano siempre está atento al latir de la sociedad civil y sabemos perfectamente, porque nos lo han dicho creadores y galeristas, que existe una demanda por una transposición de dicha directiva; por tanto, votaremos a favor de la misma.*

*El mundo del arte sufre un prejuicio con respecto al ámbito de la cultura, que es asociar solo el consumo de obras artísticas a entornos de gran poder económico, menoscabando la creación de un nuevo mercado de personas más jóvenes y circuitos distintos y alternativos donde poco a poco existe un interés por adquirir y coleccionar también obras de arte. Esto es especialmente evidente en el caso de Cataluña, veo que también en otros territorios del Estado. Y, por tanto, pensamos, no solo porque nos obliga la Directiva 2022/542, sino también porque es una manera de potenciar el talento, la creatividad y un mercado emergente, que, de otra manera, queda penalizado respecto a otros sectores culturales. No se puede entender, por ejemplo, que el cine, las artes o el mundo del libro tengan un apoyo de incentivos fiscales evidente mientras que el mundo de las artes plásticas no. En este sentido, estaría bien que las señorías del PSOE hicieran una reflexión, influyendo en el siempre cerrado mundo de Hacienda, para ver que no estamos dando privilegios, sino más bien favoreciendo un mercado que tiene que ver con la creatividad y con nuevos talentos. No los penalicemos.*

*Por tanto, nosotros creemos que, como se ha hecho en Francia, en Italia y en Portugal, donde hace tiempo que nos han adelantado, podemos imitar perfectamente entornos que son vecinos y en los que se ha constatado que favorece, como decíamos, un mercado del arte más abierto y un acceso más directo de nuevas personas a la adquisición de obras plásticas.*

*Sinceramente creo —y repito— que somos víctimas de un prejuicio que penaliza este entorno y sería necesario que hiciéramos una reflexión, porque la idea de que el*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 29

*coleccionista de arte es solo una persona aislada y muy rica, que tiene una colección exclusiva, es una idea verdaderamente anacrónica. Queremos favorecer a los jóvenes creadores y a las galerías, y en este sentido lo mejor que podemos hacer es fijarnos en lo que han hecho bien nuestros vecinos europeos. Por tanto, creemos que no solo es necesario esto, sino también intensificar en este sentido.*

*Muchas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyoria, per la intervenció.

*Muchas gracias, señoría, por la intervención.*

Ahora sería el turno, por el Grupo Parlamentario SUMAR, de la diputada Laura Vergara.

La señora **VERGARA ROMÁN**: Diputada proponente, la gestión del IVA es competencia del Ministerio de Hacienda, esto es lo primero que hay que dejar claro. Además, el Grupo SUMAR votará a favor de la iniciativa porque no se opone a una fiscalidad más favorable para artistas y galerías, es más, la construye, hace propuestas y trabaja para ella. Lo hará cuando la directiva europea se transponga. Además, somos muy conscientes de que puede aliviar al sector. Pero ¿qué votarían en su tramitación parlamentaria? Espero, de hecho, que podamos ver qué votan en futuras tramitaciones que tengan que ver con el sector de la cultura y con el alivio en estos conceptos.

Queremos dejar claro también que el IVA no es un problema central de la cultura en España; puede ser un obstáculo, pero no es el corazón del asunto. El verdadero problema es la precariedad de quienes trabajan en la cultura, la intermitencia laboral, la falta de estabilidad, derechos e ingresos previsibles; la fragilidad de salas, compañías, librerías, galerías, editoriales y espacios independientes, o las barreras de acceso a la cultura en barrios, pueblos y periferias por precio, territorio o desigualdad social. Por tanto, rechazamos reducir el debate cultural al IVA o a la bajada de impuestos. La política cultural exige mucho más: derechos culturales, el estatuto del artista, dignidad laboral, acceso universal y cultura como derecho democrático.

El sí a la iniciativa no implica asumir el marco de la propuesta ni aceptar que la fiscalidad resuelve los problemas del sector, simplemente es no oponerse a una medida concreta que puede ayudar a parte de la cultura. Porque la cultura necesita realmente seguir ampliando la inversión pública, el desarrollo pleno del estatuto del artista, mejores condiciones laborales, políticas de acceso y cultura de proximidad y proteger a quienes trabajan en la cultura, no solo a quienes la compran o coleccionan. Para nosotras la cultura no es un lujo ni un mercado, es un derecho, y los derechos se garantizan con políticas públicas, con recursos, derechos laborales y democracia cultural, y no únicamente con rebajas fiscales. Por eso seguimos trabajando en esta comisión, en el Grupo Parlamentario SUMAR y en el Ministerio de Cultura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Sería bueno que los señores de SUMAR estuvieran algún día de estos en el Gobierno, entonces podrían hacer algo de lo que ha estado hablando su representante en toda su intervención. Es sorprendente. Nosotros tenemos muchas ganas de que salgan del Gobierno, pero parece que ustedes más de volver a la oposición y de poder criticar las cosas sin tener ninguna responsabilidad.

La Unión Europea adoptó una directiva para reducir el IVA para artistas y para galerías de arte en abril de 2022 y estos productos se van a ver tasados entre un 5 y un 6%. En países de nuestro entorno, como Francia, Italia o Portugal, ya estamos en ese tipo de marco regulatorio del IVA. En España, sin embargo, estamos en un 21%, lo cual, evidentemente, lleva a este sector a una situación absolutamente insostenible. Piensen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 30

ustedes que si un galerista en Badajoz quiere vender una pieza con un 21% de IVA y en Évora, a media hora en coche, la pueden vender por un 15% menos, será completamente imposible que el galerista de Badajoz sobreviva. Por esta razón es urgente que lleven a cabo esta rebaja fiscal. También es urgente que lleven a cabo esta aplicación de una norma comunitaria, porque, como ustedes saben, cuanto más nos retrasemos en la tramitación de una norma aprobada a nivel europeo nos puede llegar incluso a caer una multa. De hecho, este Gobierno ha sido particularmente prolijo en este sentido y ha sido multado en un montón de ocasiones por esa falta de aplicación.

Esta no es ni mucho menos la única rama de actividad económica que se ve afectada por la incuria, por la falta de diligencia de este Gobierno. Hace muy poco estuve hablando con unos señores que se dedicaban a la taxidermia, que se encontraban con que todos aquellos objetos de caza que se remitían desde fuera de Europa estaban siendo remitidos sistemáticamente a Alemania por la fiscalidad que tienen allí. Entonces, esos objetos pasaban por Alemania y luego, en una operación intracomunitaria, llegaban a España sin tener que pagar ni un duro. En cambio, si llegaban a España directamente, tenían que pagar muchísimo dinero. Ustedes tienen el mantra de que los asuntos del arte, de la caza o de cualquier otra cosa son de ricos o son asuntos que deben ser tasados con dureza. Sin embargo, hay muchísimos sectores económicos que se están viendo muy perjudicados por esa falta de actualización de las tasas. Además, todas estas personas que trabajan en ese sector no tienen por qué ser ricos, como les han dicho hasta personas tan poco sospechosas de defender sus intereses como algunos de los intervinientes anteriores.

Por esta razón, apoyaremos la propuesta del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Ramírez del Río, por la intervención. Es el turno, finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, de la diputada Isabel Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hablar hoy del IVA cultural exige también tener memoria y, por supuesto, tomárselo en serio, porque hubo un momento en que el IVA cultural era reducido. Concretamente, hasta el año 2012, cuando el Gobierno del Partido Popular decidió subir el IVA cultural al 21% y la cultura pasó a ser considerada de un bien esencial a ser tratada prácticamente como un lujo. Esta medida afectó directamente al cine, al teatro, a la música en directo, a los espectáculos culturales y, en definitiva, a miles de profesionales de la cultura. Fue una decisión que situó a España entre los países europeos con una fiscalidad cultural más alta y provocó un rechazo unánime del sector cultural. Muchos artistas, compañías, salas y creadores tuvieron que sobrevivir a una política que entendía la cultura únicamente desde una lógica recaudatoria. Por eso resulta llamativo escuchar hoy al Grupo Popular reclamar un IVA reducido para artistas y para galerías de arte, cuando fue precisamente su partido quien protagonizó el mayor golpe fiscal contra la cultura en nuestra democracia.

La diferencia es clara: mientras unos subían el IVA cultural al 21%, otros hemos trabajado para recuperar progresivamente un modelo más justo y coherente con el valor social de la cultura. Primero se recuperó el tipo reducido para los espectáculos en vivo, después para el cine, y ahora seguimos avanzando para completar este proceso y extenderlo también al mercado del arte y de las galerías. De hecho, el IVA reducido ya está para ciertas tramitaciones entre artistas. También se incentiva la inversión cultural con un sistema de deducciones fiscales en la Ley del Impuesto sobre Sociedades que la premia.

La cultura genera empleo, riqueza, innovación y cohesión social y, además, forma parte de nuestra identidad democrática. El apoyo no solo debe ser en este sentido, también otras Administraciones tienen que aportar su colaboración. Hablo, por ejemplo, de la local. Desde aquí quiero agradecer la labor de las asociaciones culturales. En especial voy a nombrar algunas de mi municipio como Cilniana, La Cabra y el Ateneo de Marbella, que trabajan para acercar la cultura a la gente con artistas locales y noveles, quienes se ven abandonados por la Administración local de allí, del Partido Popular.

Señorías, nos vamos a abstener. Estamos a favor de favorecer la cultura, pero pensamos que este camino ya se está andando con hechos. Hay que dejar claro que este Gobierno ya ha apostado por avanzar en una fiscalidad más justa para la cultura y sigue trabajando para que llegue a todos los ámbitos culturales y para que sea compatible, además, con un Estado del bienestar fuerte y con una política fiscal que garantice también la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.  
Con esto damos por terminado este punto.

— **PARA LA PROTECCIÓN DE LA TORRE ALMINAR DE LA IGLESIA DE VILLANUEVA DE JALÓN (ZARAGOZA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003216).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 8, para la protección de la torre alminar de la iglesia de Villanueva de Jalón, Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el diputado Ruiz.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Quisiera empezar mi intervención diciendo que, aunque parece una anécdota que esta PNL se refiera a una iglesia pequeña, a una torre pequeña de un municipio despoblado desde los años cincuenta, realmente es un ejemplo paradigmático de lo que ocurre en Aragón y de lo que puede ocurrir o está ocurriendo en otras comunidades autónomas. Aragón es un territorio muy amplio, con setecientos treinta y tantos municipios —muchos de los cuales tienen sus propias iglesias monumentales y castillos—, y esos pequeños municipios no pueden hacer frente a la restauración de su magnífico patrimonio, de ahí que sea imprescindible la acción coordinada de las Administraciones públicas, de agentes que tienen la financiación, como pueden ser entidades financieras con la antigua obra social, o bien con la colaboración de la Unión Europea. Pero ese hecho, el de la despoblación, no nos puede llevar a olvidarnos de la obligación de las Administraciones públicas y, por supuesto, de las cámaras legislativas, tanto las autonómicas como la estatal, de hacer frente a la aplicación estricta de la legislación en materia de patrimonio histórico. Lo digo porque este curioso y pequeño inmueble —que ha sido objeto de inclusión en la lista de Hispania Nostra y que, desde luego, es un ejemplo del patrimonio histórico aragonés, incluido en la declaración del mudéjar por la Unesco en el año 2001— debe ser objeto de atención por las entidades que competen. Desde el Grupo Socialista animamos al resto de las fuerzas políticas a impulsar la aprobación de esta PNL.

Desde luego, se queda corta teniendo en cuenta que esta iglesia ya llegó a las Cortes de Aragón hace diecisiete años y vemos cómo día sí y día también elementos de esta se van desprendiendo y el peligro agrava su situación. Pero, como bien dice el Grupo Popular en la enmienda que, desde luego, vamos a intentar transaccionar con ellos, es necesario conocer, en primer lugar, el estado del edificio con un informe técnico, es necesario conocer la titularidad del mismo, puesto que no está debidamente acreditada cuál es la titularidad para poder promover, y, desde luego, para poder actuar en aplicación del 2% cultural es preciso que el bien sea declarado bien de interés cultural puesto que en la actualidad, al amparo de la legislación aragonesa, tan solo está declarado como bien catalogado, con lo cual no podría acceder al 2% cultural. Sobre esa base y teniendo en cuenta, para finalizar, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a aquellas personas y entidades del territorio que son las que están animando a las fuerzas políticas aragonesas a impulsar la recuperación del patrimonio, es por lo que pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.  
A continuación, para defender la enmienda que se presenta a esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el diputado Beamonte.

El señor **BEAMONTE MESA**: Gracias, presidente.  
Compartimos la urgente necesidad de actuar en esta torre y en el conjunto de la iglesia de Nuestra Señora de la Huerta de Villanueva de Jalón, en un municipio de la provincia de Zaragoza que se llama Chodes. Es verdad que estamos ante un conjunto singular del patrimonio mudéjar aragonés cuyo deterioro es ya de una situación cercana a la ruina, esta es la realidad que nos ocupa. Indica la propia PNL que el profesor Agustín Sanmiguel —hermano de uno de mis mejores amigos personales y con el que tuve, además, tiempo de compartir muchas conversaciones— indicaba que nos encontrábamos posiblemente ante una antigua mezquita que fue reutilizada posteriormente como iglesia tras la reconversión. Esta cuestión refuerza muchísimo más el extraordinario valor histórico, cultural y patrimonial del conjunto, precisamente por eso creemos que la PNL se quedaba corta, porque no bastaba con declaraciones genéricas ni con trasladar la responsabilidad. Después de veinte años desde la catalogación de la torre como bien catalogado en el patrimonio cultural aragonés y de más de dos décadas del reconocimiento por la Unesco de lo que es el mudéjar aragonés como patrimonio mundial, resulta evidente que las Administraciones públicas han llegado tarde, algo que esta iniciativa evitaba reconocer. Claro, habrá que recordar que por aquel entonces tanto el Gobierno de Aragón como la diputación provincial estaban bajo el poder del Partido Socialista. Pero, además, existe un problema añadido que esta iniciativa tampoco afronta: la falta de claridad sobre la titularidad jurídica del inmueble. Señorías, estamos ante un edificio prácticamente abandonado, sin uso, en estado de ruina avanzada y con incertidumbres jurídicas sobre su propiedad y gestión futura. Mientras esa situación no se clarifique, difícilmente vamos a poder acceder con normalidad a posibles líneas de financiación pública, incluidas las vinculadas al programa del 2% cultural.

La PNL no fijaba compromisos concretos, no establecía financiación, no incorporaba calendario de actuación ni tampoco determinaba qué Administración debía liderar el proceso de recuperación. Hablaba de apoyar actuaciones futuras, pero la situación, es evidente, exige actuar ya. Además, la iniciativa incurría en una cierta contradicción, porque reconoce el valor patrimonial del conjunto y su protección internacional y autonómica, pero plantea ahora recomendar la declaración como bien de interés cultural. Esto evidencia que durante muchos años no se impulsó la máxima protección jurídica posible para un monumento cuya relevancia era sobradamente conocida. Tampoco se contemplan medidas técnicas mínimas imprescindibles; no se prevé un informe estructural urgente ni actuaciones de emergencia, ni mecanismos concretos de cooperación institucional y financiación, ni la necesaria calificación registral y patrimonial del inmueble. Por ello, nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución que ha sido en estos momentos transaccionada. Aunque hay alguna cuestión, como la falta de coordinación efectiva entre las Administraciones, que nos habría gustado que hubiese quedado recogida, en aras de ese espíritu que entendemos compartir podemos aceptarla como suficiente.

Pero, miren, proteger el patrimonio no consiste solo en hacer declaraciones bienintencionadas, consiste en asumir responsabilidades, actuar a tiempo, garantizar seguridad jurídica y asegurar recursos suficientes para evitar que lo que hoy ocurre en este escenario que hemos mencionado, el abandono, no termine convirtiéndose en lo que, por desgracia, está siendo el tema que nos ocupa, que es probablemente —y ojalá me equivoque—...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que terminar, por favor.

El señor **BEAMONTE MESA**: ... una pérdida irreversible.  
Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el grupo parlamentario SUMAR, tiene la palabra la diputada Laura Vergara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 33

La señora **VERGARA ROMÁN**: Gracias.

La historia de Villanueva de Jalón comenzó hace siglos sobre un monte y esperamos que continúe muchos más. La comunidad musulmana asentada allí ya contaba con un espacio de culto y reunión, una mezquita sobre la cual se ubicó la iglesia a partir del proceso de conversión forzada. Rodeada de actividad, Villanueva de Jalón contaba con un reducido número de vecinas y vecinos que tenían una pequeña huerta alrededor —hortal, olivos— que les permitía vivir. En la década de los cincuenta y los sesenta se fue despoblando, sin accesos para su repoblación, que ya es inviable. Sin embargo, pertenece a un territorio comprometido con su historia y su patrimonio que hará todo lo posible por conservar la pequeña torre mudéjar de su iglesia, una torrecica cuya caída es inminente, según me contaba esta misma mañana su alcalde. Se trata de una iglesia en la que nadie o casi nadie en el pueblo recuerda que se haya celebrado misa por el estado en el que se encuentra. Por eso, hoy más que nunca es necesario seguir creando historia y que quien vive allí cuente que un día en el Congreso, allá en Madrid, nos pusimos de acuerdo y llegamos a tiempo de salvar la torrecica mudéjar de Villanueva de Jalón, que la gente visitará recordando cómo se vivía del campo, sin lujos y sin penurias, ya que siempre había algo que llevarse a la boca.

En relación con la propiedad, la propia diócesis de Tarazona continúa averiguando, a petición del alcalde y del párroco, si se registró o si pudiera constituir un bien inmatriculado. Todo el apoyo y acuerdo son necesarios para una localidad como Chodes, que abarca un territorio que nos necesita para conservar su torrecica, símbolo del arte mudéjar, que fue declarada hace veinticinco años como Patrimonio Mundial de la Unesco. ¿Se imaginan en riesgo de caída inminente las torres y catedral de Teruel, los restos conservados en el Palacio de la Aljafería, la Torre de San Pablo o el cimborrio de la Seo en Zaragoza? El patrimonio no se puede conservar a través de muestras. El patrimonio en Aragón lo integran cada ladrillo, cada elemento cerámico y cada historia que ocurre alrededor del mudéjar, de su conservación y de su futuro. Por eso, seguiremos acompañando a Chodes en la recuperación de su torrecica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, para cerrar este punto, interviene por el Grupo Parlamentario VOX el diputado Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

El cuidado por el patrimonio ha marcado muchas de las iniciativas que hemos presentado en esta comisión del Congreso, desde el apoyo a conjuntos monumentales concretos hasta la necesidad de crear fondos específicos para abordar este problema, ya que el 2%, por desgracia, sigue encallado y la lista roja de Hispania Nostra no deja de crecer; por desgracia, también la lista negra.

Villanueva de Jalón es una localidad prácticamente abandonada y en la que hay muy pocos vecinos desde los años cincuenta. Por ello, no ha habido las intervenciones necesarias para mantener elementos patrimoniales clave, como la torre alminar, que sí goza de un cierto grado de protección desde 2002, aunque tal cosa no ha significado que los Gobiernos del PSOE, que desde el año 2000 hasta el año 2023 gobernaron Aragón, prácticamente todo el periodo, hicieran nada para sostenerlo. Consideramos que tanto el PSOE, con mayor responsabilidad, como el PP han actuado con una cierta incuria en la conservación del patrimonio en este caso. Por desgracia, esta PNL tiene pinta de no ser otra cosa que propaganda, porque, como estaba comentando la portavoz de SUMAR, las posibilidades de intervenir de manera inminente son relativamente escasas.

Hace unas semanas presentamos una propuesta en esta comisión para crear un fondo con el que poder atender estas emergencias, que son, por desgracia, cada vez más frecuentes. En los últimos meses hemos tenido que ver derrumbarse partes de iglesias en Castilla y León, murallas en Galicia, fortificaciones almohades en Sanlúcar la Mayor, en Sevilla, y tanto los señores de SUMAR como los del PSOE votaron en contra de la creación de este fondo, que consideramos que es imprescindible. Con todo, aunque es obvio que es una propuesta casi cosmética y que va a tener poca plasmación sobre el terreno,

teniendo en cuenta que, al menos esta vez, una propuesta del PSOE no es profundamente dañina, hemos decidido abstenernos. **(Risas)**.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

¿El grupo proponente acepta o rechaza la enmienda?

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Hemos llegado a un acuerdo para una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA REFORMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM), GARANTIZANDO UNA CULTURA PÚBLICA ACCESIBLE Y DE CALIDAD, LA NATURALEZA ÍNTEGRAMENTE PÚBLICA DEL ORGANISMO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 113/2014 DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y LA TRASPOSICIÓN EFECTIVA DE LA DIRECTIVA (UE) 2023/970 EN EL ÁMBITO DE SU PERSONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003382).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la proposición no de ley número 9, relativa a la reforma del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, INAEM, garantizando una cultura pública accesible y de calidad, la naturaleza íntegramente pública del organismo, el cumplimiento de la Sentencia 113/2014 de la Audiencia Nacional y la trasposición efectiva de la Directiva de la Unión Europea 2023/970 en el ámbito de su personal. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y no se han presentado enmiendas.

Para defender la propuesta, tiene la palabra la diputada Martina Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, hoy venimos aquí con una petición muy justa de los trabajadores y las trabajadoras del INAEM. No es una petición nuestra, sino de ellos y de ellas. La voy a resumir con muy pocas palabras. La cultura es un derecho, no es un bien de mercado, y así vamos a defenderla ante la decisión manifiesta que estamos viendo del Gobierno y del ministerio de transformar el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en una entidad empresarial pública, que se rija, además, por derecho privado y criterios de mercado.

El INAEM es el principal organismo público de producción escénica y musical de todo el Estado. Sus centros de creación incluyen, entre otros, el Centro Dramático Nacional, la Compañía Nacional de Teatro Clásico, el Ballet Nacional de España, la Compañía Nacional de Danza, la Orquesta y Coro Nacionales de España y el Teatro de la Zarzuela. Estos centros forman parte de una institución pública que hace efectivo y garantiza día a día el cumplimiento del artículo 44 de la Constitución, que dice: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho». Todos estos centros, por lo tanto, contribuyen a difundir la cultura española en toda su esencia, pero también en toda su diversidad. Lo hacen con el teatro del Siglo de Oro, la música lírica, los grandes autores teatrales del siglo XX y también con espectáculos actuales que son innovadores, arriesgados y vanguardistas, y que además apuestan por textos en todas las lenguas del Estado, incluso en la lengua de signos, tan pocas veces tenida en cuenta en el resto de los ámbitos. Además, con giras por todo el territorio nacional y en el extranjero, con la repercusión que eso tiene y el prestigio que conlleva para nuestro país. Y todo ello con precios asequibles a todos los públicos y grandes descuentos a diversos colectivos, como la tercera edad, la juventud o también la gente que está desempleada, y con una amplia difusión en los centros educativos. Por eso, por todo lo que estoy contando, la primera petición de esta proposición no de ley es muy clara: que el INAEM continúe siendo un organismo íntegramente público. Eso es lo que venimos a pedir aquí, que es lo que piden los trabajadores y las trabajadoras, pero también los usuarios, el público. Porque transformar el INAEM en una entidad pública empresarial no es un cambio meramente

técnico, por desgracia, sino la introducción de la lógica de mercado en el corazón de la cultura pública.

Una EPE —entidad pública empresarial—, lo recuerdo, se rige por el derecho privado, y el artículo 103 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público deja muy claro que las EPE se financian mayoritariamente con ingresos de mercado, requisito que el INAEM, por supuesto, como cualquier organismo público cultural, ni cumple, ni puede cumplir. Además, lo tengo que recordar también, esta ley habilita, artículos 69, 85, 92 y 98, todas las herramientas necesarias para dotar a un organismo autónomo, como es actualmente el INAEM, de la agilidad que la gestión de la producción escénica y musical requiere, sin comprometer, por supuesto, la misión pública. Por tanto, estamos hablando de que la transformación en una entidad pública empresarial no es una necesidad jurídica —aquí lo estoy demostrando—, sino que es exclusivamente un criterio y una decisión política, además con consecuencias culturales muy graves.

Vamos a empezar, por ejemplo, por la cuestión de las tarifas. Esto llevaría a que la programación obedeciese a la rentabilidad y no al derecho ciudadano del acceso a la cultura. Por otra parte, en el contexto de la política de tarifas, puede dejar de ser una herramienta de democratización cultural para convertirse en palanca de autofinanciación. Al final, lo de siempre: el precio sustituye al derecho. Esto, no nos equivoquemos, no es una simple reforma funcional de INAEM, sino que es una mercantilización de la cultura pública por la puerta de atrás.

Y no olvidemos lo que conlleva con respecto a los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, porque a su personal le resultaría aplicable entonces el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, es decir, el despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, y eso abre la puerta directamente a la externalización de los servicios y la precariedad de la plantilla y de los empleados. Y lo importante: las organizaciones sindicales con representación y también la asamblea de trabajadores y trabajadoras del INAEM, a fecha de hoy, ha rechazado por unanimidad —lo recuerdo— la transformación del INAEM en una entidad pública empresarial, y además sin una sola excepción. Por lo tanto, es obligación de todas sus señorías atender estas reivindicaciones y apoyar al sector. Además, queremos denunciar que la relación de puestos de trabajo, la RPT del INAEM, sigue sin publicarse y que se está incumpliendo la Sentencia 113/2014 de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, que condenaba a la Administración a elaborar y publicar la RPT del personal del INAEM. Doce años después —ni más, ni menos, señorías—, la sentencia no ha sido ejecutada por parte de la Administración, lo que es muy grave. Por eso, el personal del INAEM carece de clasificación profesional certificada, lo que vulnera el artículo 118 de la Constitución española, obstaculizando la negociación colectiva, la movilidad y la promoción.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Voy terminando.

Muy importante, la brecha salarial. El ministro Urtasun ha dicho que es una brecha salarial de libro, no lo decimos nosotras. Cobran 63 euros menos todas las mujeres y el sector feminizado —que es sastrería, peluquería, maquillaje, producción— en comparación con el masculinizado, como puede ser la utilería.

El señor **PRESIDENTE**: Diputada Velarde, cierre la intervención.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino.

Exigimos con esta iniciativa que, por favor, el Gobierno actúe con coherencia, que cumpla con la Constitución, con la directiva europea y con una sentencia firme.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que cerrar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Por eso, pido el voto favorable a todos los grupos y...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 36

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ... el apoyo sin matices a las reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, intervienen los grupos para la toma de posición.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la diputada Vergara.

La señora **VERGARA ROMÁN**: Gracias.

No tenga dudas de que nosotros votaremos a favor de esta iniciativa porque compartimos una idea de fondo: el INAEM tiene que seguir siendo una herramienta pública fuerte al servicio de las artes escénicas, de la música, de la creación, de los trabajadores y las trabajadoras de la cultura y del derecho de la ciudadanía a acceder a una cultura pública, accesible y de calidad.

Y quiero empezar por ahí. El INAEM importa. Importa porque no estamos hablando de una estructura administrativa más, hablamos de una institución que sostiene una parte esencial de la vida cultural de este país. Hablamos de teatros, música, danza, compañías, centros de creación, producción pública, patrimonio escénico y musical, de públicos diversos y de cientos de profesionales que hacen posible que la cultura exista más allá del mercado. Por eso, el Ministerio de Cultura ha puesto sobre la mesa una reforma que llevaba pendiente cuarenta años, porque hay que cuidarlo. Cuidarlo significa defender su carácter público, significa garantizar que tenga medios suficientes, mejorar las condiciones laborales, abordar los problemas estructurales que arrastra, hacerlo más accesible, más democrático, más territorial y más útil para la ciudadanía. Debemos decirlo con claridad: el Ministerio de Cultura no abandona al INAEM, y lo pueden contrastar con hechos. El ministerio está en un proceso necesario de transformación que busca reforzar la cultura como derecho, dignificar el trabajo cultural, modernizar las instituciones públicas y avanzar hacia un modelo cultural más accesible, más democrático y más conectado con la realidad del sector. Y toda transformación sería hay que hacerla escuchando: con avances en la mesa de negociación escuchando a trabajadores y trabajadoras, reconociendo los problemas que existen escuchando a sus representantes sindicales, escuchando a quienes conocen desde dentro los problemas cotidianos de la institución, escuchando al sector cultural, a los equipos técnicos y artísticos, porque no hay reforma pública sólida si se hace de espaldas a quienes sostienen lo público cada día. Por eso, nuestro voto favorable tiene ese sentido: apoyar el trabajo del ministerio, a los trabajadores y trabajadoras, respetar la lucha sindical, defender el carácter público del INAEM y al mismo tiempo acompañar una transformación del ministerio que creemos necesaria. Un ministerio que quiere defender la cultura como derecho tiene que cuidar también a quienes hacen posible esa cultura desde dentro. Y la lucha sindical merece respeto siempre, porque muchas de las mejoras que hoy damos por sentadas nacieron precisamente de la organización colectiva, de la negociación, de la presión legítima de trabajadores y trabajadoras que dijeron que las cosas tenían que cambiar. En cultura esto es especialmente importante. Durante demasiado tiempo se ha normalizado la precariedad en nombre de la vocación. Durante demasiado tiempo el amor al oficio se ha entendido como disponibilidad infinita. Y no, amar la cultura no puede significar aceptar la precariedad. Defender la cultura pública exige defender. Por eso nos hemos puesto a trabajar. Por eso hay un diálogo real, con voluntad de escuchar, acordar y transformar; con voluntad de reconocer que las instituciones públicas tienen que ser ejemplares en derechos laborales, igualdad, transparencia y buen gobierno. Por eso queremos una reforma dialogada, pública, técnicamente sólida, con participación de trabajadores y trabajadoras, sindicatos y equipos artísticos. Defendemos la producción pública, los centros nacionales, las artes escénicas y musicales como un bien común y la cultura no puede estar subordinada únicamente a la rentabilidad económica. Por eso defender el INAEM es defender cultura pública y para ello seguimos trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el diputado Joaquín Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Yo confieso que no entiendo absolutamente nada: el ministro Urtasun —nefasto ministro de Cultura—, pretende convertir el INAEM en una entidad pública empresarial, Podemos lo denuncia y SUMAR dice que lo va a apoyar. A ver si se aclaran ustedes. ¡Si es su ministro el que ha motivado que Podemos ponga esta PNL en funcionamiento, cómo que lo van a apoyar! Yo, de verdad, no entiendo esta situación que se está dando aquí. ¿Cómo SUMAR apoya una crítica que va directamente contra su ministerio, contra el ministerio de Urtasun?

Por lo demás, esta es una propuesta típica de Podemos en contra de toda iniciativa privada. Yo no tengo noticia de en qué medida se va a sustanciar esta transformación del INAEM, pero en cualquier caso también pretenden ustedes impedir que haya convenios con entidades privadas. Nos parece que esto es un brindis al sol y una disputa interna entre dos facciones que quieren coger el ala izquierda del PSOE, aunque con dispar suerte, porque mientras unos parece que empiezan a subir un poquito, los que se han acercado al Partido Socialista están en vías de extinción. De manera que consideramos bastante normal que Podemos agite el avispero para conseguir más votos.

Nosotros no estamos a favor de esta propuesta. Creemos que hay que estudiar bien el asunto y, en cualquier caso, estas apelaciones vacuas a la cultura no sé a qué santo vienen, porque la Constitución dice que tenemos derecho a la cultura, pero no especifica a cuál. Esa es la cuestión. **(Risas)**. Tendría que decir exactamente a qué cultura se refería.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Chavarría.

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el INAEM es una institución esencial para garantizar la promoción, la protección y la difusión de la cultura pública en nuestro país. Fue creado en el año 1984 y desde entonces su actividad no ha dejado de crecer asumiendo funciones cada vez más complejas y diversas. Por un lado, la gestión de ayudas, subvenciones y programas de fomento cultural, y, por otro lado, la producción artística, la programación y la exhibición de espectáculos a través de sus unidades de creación. A ello se han sumado problemas evidentes: falta de personal y recursos técnicos, dispersión normativa y dificultades laborales derivadas de la singularidad del personal artístico. Durante años se hicieron diagnósticos, informes y grupos de trabajo, pero nunca se dio el paso decisivo, y hay que decirlo con claridad: ha sido este Gobierno el primero en impulsar reformas concretas y reales. En esta legislatura se ha culminado una primera fase histórica con la creación de la nueva Dirección General de las Artes Escénicas y de la Música, una reforma largamente demandada por el sector, que además reconoce de forma específica a la danza con una estructura propia y con la creación de la Oficina de Difusión de la Danza. También se ha reforzado el personal del INAEM con más de 80 nuevas incorporaciones desde el año 2025, el mayor aumento de efectivos en los últimos años. Pero además el INAEM está hoy más presente en la escena internacional que nunca, y lo importante es que la reforma continúa. El Ministerio de Cultura mantiene abierto un proceso de diálogo y de negociación con los sindicatos para elaborar unos nuevos estatutos que permitan adaptar definitivamente el INAEM a las necesidades del siglo XXI preservando siempre su carácter de organismo público estatal. Este Gobierno entiende la cultura como un derecho, como un servicio público, por eso se impulsa también una cultura más accesible, más diversa y más cercana a todos los territorios y a todos los colectivos sociales.

Señorías, reformar el INAEM es sin duda fortalecer la cultura pública, es proteger a nuestros creadores, es garantizar el acceso de la ciudadanía a las artes escénicas y la música en condiciones de equidad. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidente.

La verdad es que también estoy sorprendida, porque estamos al final de la legislatura y lo cierto es que el modelo que nos vendía Urtasun hace casi tres años hace aguas. Efectivamente, los sindicatos en pleno han votado en contra porque ha empezado la casa por el tejado. ¡Cómo se puede hacer la remodelación de una institución sin acordar primero con los propios trabajadores! Nos dicen que han hecho un gran cambio en el Ministerio de Cultura, pero lo cierto es que lo único que han hecho es cambiar las mesas de los despachos y los letreros de los nombres. No se ha modificado nada y lo que se ha modificado ha sido para peor, como la eliminación de la Dirección General de Industrias Culturales.

Entendemos esta propuesta y compartimos los graves problemas que tiene el INAEM; por ejemplo, que aún no conocemos la RPT. Dicen ustedes que han incorporado ochenta nuevos trabajadores, pero no sabemos en qué puestos, si han desarrollado las acciones de formación, si se han incorporado los mecanismos de innovación que necesita esta entidad para dar respuesta a los usuarios, a las empresas culturales. En esta propuesta no se cuenta con esa segunda parte, la parte contratante, que dirían los hermanos Marx. Por supuesto que hay que reformar el INAEM, por supuesto que necesita una revisión profunda de la estrategia, saber qué queremos que sea el INAEM porque hay muchas promesas incumplidas. Hablábamos del Centro Nacional de Danza Española. España posee el flamenco, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y, sin embargo, lo han dejado reducido a una oficina de la danza. ¿De verdad nos conformamos con eso?

Creemos que esta propuesta llega tardísimo, que Urtasun ha fallado en esa remodelación que nos prometía del INAEM y que todos los grupos políticos debemos tomarnos en serio esta reforma, pero una reforma que permita a este centro que gestiona las artes escénicas de nuestro país ser eficiente, ser transparente e impulsar las artes escénicas de verdad en España. Lo público, por ser público, no es positivo; las colaboraciones público-privadas han funcionado en el INAEM y deben seguir funcionando; y lo privado, por ser privado, no es negativo. Eso lo tenemos claro.

Compartimos, como decía, todas estas medidas, pero debe ponerse en marcha de manera urgente una nueva estrategia que cuente con las industrias culturales, con los espacios escénicos, con los ayuntamientos, con la FEMP y con las empresas que colaboran en nuestro ecosistema cultural para que entre todos podamos mantener un INAEM transparente y eficaz y que sea responsable de mantener vivas las artes escénicas de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL REPRESENTADO POR LA CENTRAL TÉRMICA DE AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003441).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley, que es la relativa a la protección del patrimonio industrial, representado por la central térmica de As Pontes de García Rodríguez. Está presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR y hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el diputado Manuel Lago.

El señor **LAGO PEÑAS**: Grazas.

A central térmica das Pontes non é tan só unha infraestrutura. A central térmica das Pontes non é tan só unha infraestrutura enerxética pechada. Non é só formigón, chemineas

ou chan pendente dun novo ISO. É memoria obreira e memoria de traballadoras e traballadores, de familias, de *turnos*, de oficios, de accidentes, de sindicatos, de loita de comunidade e memoria dunha comarca enteira que durante décadas organizou a súa vida arredor dunha cheminea, que marcou a súa paisaxe, a súa economía e a súa identidade. É certo que agora avanzamos cara a outro modelo enerxético, pero temos unha responsabilidade política e moral, porque pechar unha etapa non pode significar derrubar a súa memoria. Protexer o patrimonio industrial non é nostalxia do carbón, non é negar a emerxencia climática, é dicir que a transición ecolóxica ten que ser xusta tamén coa memoria dos pobos. Non se pode pedir a un territorio que acepte os custos dun cambio histórico e ao mesmo tempo tratar o seu pasado como se fose unha ruína incómoda que hai que agochar canto antes. Isto é o corrente coa política cultural que defende o ministro Urtasun desde o Ministerio de Cultura, ampliar o que entendemos por Patrimonio, recoñecer memorias que durante demasiado tempo quedaron fóra do relato oficial e entender que a cultura tamén está na historia do traballo, da industria e dos territorios que levantaron o país. Non se pode apagar unha central e apagar tamén a memoria de quen a levantou. Non se pode falar de transición xusta mentres se abandona a pegada material de quen puxo o corpo, as mans, os pulmóns e a vida para construír riqueza. Esa historia tamén é cultura.

Durante demasiado tempo pensamos que o patrimonio eran os pazos, as catedrais ou as grandes obras artísticas. Pero o patrimonio cultural tamén conta quen somos. Tamén explica como se construíu este país. Tamén fala da clase traballadora, da tecnoloxía, do conflito social, da organización sindical e da vida cotiá. O patrimonio industrial é memoria de clase e unha democracia madura non pode permitirse perder esa memoria. As Pontes merece unha estratexia de protección, de estudo, de conservación e de resignificación para poñer esa memoria ao servizo do futuro. Un espazo de cultura pública, de memoria obreira, de educación, onde explicar o que significou aquel modelo enerxético, que impactos tivo e como se pode e se debe construír unha transición ecolóxica con xustiza social. A historia da minería das Pontes non pode quedar reducida a un expediente de peche. É historia viva, é dignidade obreira. É unha comarca reclamando que o futuro non se constrúa sobre o esquecemento. Protexer este patrimonio tamén significa abrir posibilidades de futuro, un lugar de innovación, de formación, de investigación, de educación ambiental e de participación cidadá. Para iso hai que dialogar coas institucións galegas, coa Xunta de Galicia, co Concello das Pontes, coas organizacións sindicais e as persoas que traballaron alí, porque o patrimonio industrial non se pode decidir de costas ao territorio, nin resignificar sen a participación activa da comunidade que lle deu sentido.

Desde SUMAR o dicimos con claridade: transición ecolóxica, si; descarbonización, si, pero nunca a costa de borrar a quen sostivo durante décadas o modelo anterior, nunca a costa de perder a memoria de quen somos. Por iso pedimos o apoio desta comisión, protexer a central térmica das Pontes é protexer o patrimonio industrial, a memoria obreira e a dignidade da comarca de Ferrolterra e de toda Galicia. Unha transición ecolóxica xusta non pode deixar atrás nin as persoas nin os territorios, nin tampouco a memoria do que foron. E me vou permitir unha licenza final cunha frase que só entenderán os veciños máis vellos das Pontes, porque a memoria se non se protexe se perde. Bolaños e Muruzábal merecen que a cheminea siga en pé.

*Gracias.*

*La central térmica de As Pontes no es solamente una infraestructura energética cerrada, no es solamente hormigón y un suelo pendiente de modificación. Es memoria obrera o memoria de trabajadores y trabajadoras, de familias, de turnos, de sindicatos, de oficios, de luchas, de comunidades. Es memoria de una comarca entera que durante décadas organizó su vida alrededor de una chimenea que marcó su paisaje, su economía y su identidad. Es cierto que ahora estamos avanzando hacia otro modelo energético, pero tenemos una responsabilidad política y moral, porque cerrar una etapa no puede significar deruir su memoria. Proteger el patrimonio industrial no es nostalgia del carbón, no es negar la emergencia climática. La transición energética tiene que ser justa también con la*

*memoria de los pueblos. No se puede pedir a un territorio que acepte los costes de un cambio histórico y, al mismo tiempo, tratar su pasado como si fuese una ruina incómoda que hay que esconder lo antes posible. Esto se basa en la política cultural que defiende el ministro Urtasun en el Ministerio de Cultura. Hay que ampliar el patrimonio y conocer culturas, memorias que durante mucho tiempo quedaron fuera del legado cultural y entender que la cultura también está en la historia del trabajo, de las industrias y de los territorios que han levantado al país. No se puede cerrar una central apagando también la memoria de quienes levantaron dicha central. No se puede hablar de transición justa mientras se abandona la huella material de quien puso el cuerpo, las manos, los pulmones y la vida para poder construir riqueza. Esa historia también es cultura.*

*Durante demasiado tiempo hemos pensado que el patrimonio eran los pazos, las catedrales o las grandes obras artísticas, pero el patrimonio cultural también nos dice quiénes somos, explica cómo se construyó este país. También habla de la clase trabajadora, de la tecnología, del conflicto social, de la organización sindical y de la vida cotidiana. El patrimonio industrial es memoria de clase, y una democracia madura no puede permitirse perder dicha memoria. As Pontes merece una estrategia de protección, de estudio, de conservación y de resignificación para poner esta memoria al servicio del futuro y crear un espacio de cultura pública, de memoria obrera, de educación, en donde explicar lo que significó ese modelo energético, cuáles fueron sus impactos y cómo se puede y se debe construir una transición ecológica con justicia social.*

*La historia de la minería de As Pontes no puede quedar reducida a un expediente de cierre. Es historia viva, es dignidad obrera. La comarca demanda que el futuro no se construya sobre la base del olvido. Proteger este patrimonio significa también abrir posibilidades de futuro, un lugar de innovación, de formación, de investigación, educación ambiental y participación ciudadana. Por eso hay que dialogar con las instituciones gallegas, con la Xunta, con el Ayuntamiento de As Pontes, con las organizaciones sindicales de las personas que han trabajado allí, porque el patrimonio industrial no se puede decidir de espaldas al territorio ni se puede resignificar sin la participación activa de la comunidad que le dio sentido. Desde SUMAR lo decimos claramente: transición ecológica sí y descarbonización sí, pero nunca a costa de borrar a quienes sostuvieron durante décadas el modelo anterior, nunca en detrimento de perder memoria de quienes somos. Por eso pedimos a esta comisión que proteja la central de As Pontes y el patrimonio industrial, la memoria obrera y también de la comarca de Ferrolterra y de toda Galicia. Una transición ecológica justa no puede dejar atrás ni a las personas, ni a los territorios y tampoco a la memoria de lo que fueron.*

*Voy a permitirme una licencia final con una frase que solo entenderán los vecinos más antiguos de As Pontes, porque la memoria, si no se protege, se pierde. Bolaños y Muruzábal merecen que la chimenea siga en pie. (Aplausos).*

El señor **PRESIDENTE**: Moitas grazas pola súa intervención, deputado Lago.

A continuación, para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la diputada González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, resulta cuando menos sorprendente la iniciativa presentada por SUMAR ahora, por dos razones. En primer lugar, por el encendido alegato que la portavoz de ese grupo parlamentario ha hecho en contra de la política cultural, como un mero apoyo de iniciativas puntuales, como, por ejemplo, la reforma del Museo de Valladolid que ha defendido mi compañero, el diputado Carazo, que después no hemos escuchado cuando el Grupo Socialista ha pedido protección para la torre de Villanueva de Jalón. Estamos hablando de hitos puntuales que configuran una política conjunta. Ahora SUMAR pide apoyo para la chimenea de la antigua central térmica de As Pontes de García Rodríguez, una iniciativa singular que quizás se le pasó revisar a la diputada cuando miró el orden del día y decidió qué era lo que iba a decir en relación con otras iniciativas.

La realidad es que la Xunta de Galicia lleva mucho tiempo trabajando activamente para garantizar la protección y puesta en valor de la chimenea. Ya incoó formalmente en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 41

marzo del año 2025 el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, culminando un trabajo iniciado en el año 2022, porque entendió desde el primer momento la enorme importancia histórica, industrial, social e incluso simbólica que representa esta infraestructura para Galicia. No se puede achacar a la Xunta de Galicia que no sea BIC en esta fecha, como muy bien sabe el diputado Lago.

La chimenea de As Pontes, como él muy bien ha dicho, no es una construcción cualquiera. Es, y lo apunta la exposición de motivos de la proposición, uno de los grandes símbolos de la historia industrial y energética de Galicia y de España. Hablamos de una infraestructura única desde el punto de vista técnico y arquitectónico. Tiene 356 metros de altura: llegó a ser la chimenea más alta de Europa, la segunda más alta del mundo en el momento de su construcción y todavía hoy sigue siendo la estructura más alta de España. Además de ser una obra de ingeniería, representa una etapa clave en el desarrollo económico gallego. Como ha dicho, simboliza el esfuerzo de miles de trabajadores y generaciones enteras, de familias vinculadas a la central y a la mina de lignito, ya cerrada y convertida en el lago artificial más grande de España. Todo ello es parte esencial de nuestra memoria industrial.

Por eso, sorprende que esta iniciativa solicite al Ministerio de Cultura su inclusión en un catálogo de patrimonio industrial, ya que, por sí solo, no genera efectos jurídicos reales de protección. La verdadera garantía de conservación patrimonial es la declaración como Bien de Interés Cultural, y eso es exactamente lo que ya está impulsando la Xunta de Galicia. Además, el compromiso de la Xunta con As Pontes no es nuevo ni es puntual. Lo hemos visto con la movilización de más de 100 millones de euros para impulsar la reindustrialización y el empleo en la comarca. Ya en el año 2012 la Xunta impulsó la recuperación y puesta en valor del lago artificial que cubrió el hueco de la antigua mina de lignito, de más de 800 hectáreas y más de 200 metros de profundidad en algunos puntos, hoy convertido en un referente medioambiental de Galicia.

Creemos que el verdadero debate no está en que el ministerio inscriba la chimenea de la central térmica en el catálogo del Plan Nacional de Patrimonio Industrial del ministerio...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que cerrar.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Terminó, presidente.

... sino que el ministerio y el señor Urtasun impulsen una nueva ley de patrimonio cultural que incluya nuevos tipos de patrimonio, como el industrial, puesto que ahora mismo solo existe ese catálogo del Plan Nacional como documento que no tiene ningún valor. Según el señor Lago, parece ser que el ministro Urtasun comparte su preocupación por el patrimonio industrial, de ahí la enmienda que presentamos y que esperamos que el grupo proponente acepte, porque la presente iniciativa carece de entidad jurídica. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el diputado Ramírez del Río, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta sesión de la Comisión de Cultura estaba teniendo grandes momentos, como el de ver a SUMAR defendiendo hitos de la política industrial del anterior régimen. **(Risas.—El señor Lago Peñas: ¡Y el Acueducto de Segovia!)**.

Cuando en la pasada legislatura entramos en el Congreso nos encontramos con una situación que era esquizofrénica en las políticas de SUMAR. Por un lado, teníamos a Yolanda Díaz, la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo, defendiendo la descarbonización y hablando en contra prácticamente de todas las centrales térmicas —se cerraron muchísimas durante la pasada legislatura— y, por otro lado, con la afirmación que repetía cada vez que iba a Galicia de que iban a mantener la actividad industrial y As Pontes abierta. Incluso después de cerrar dos de los cuatro reactores que tenía aquella central todavía el delegado del Gobierno en Galicia seguía diciendo que aquello iba a seguir abierto, algo que era evidentemente falso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 42

Es imposible mantener una política energética mínimamente sensata con una idea de descarbonización como la que está intentando imponer el Gobierno actual. Este desastre industrial que están provocando en España está llevando incluso al extremo de que alcaldes de sus propios partidos, de los partidos que sustentan el Gobierno, estén amenazando con abandonar sus formaciones si siguen adelante con ello, como han hecho, por ejemplo, en Extremadura con la central nuclear, lo que, evidentemente, también está provocando graves problemas.

Es obvio que la política medioambiental que estaba intentando imponer el Gobierno, con cierres de centrales térmicas y cierres de centrales atómicas, está suponiendo un grave problema económico para nuestro país. Es igualmente grave que muchas zonas que han sido prósperas hasta estos últimos años se van a encontrar en procesos muy duros de desindustrialización y de abandono del lugar, y el hecho de que ustedes traigan aquí ahora un proyectito para que eso sea un lugar tratado como patrimonio industrial no va a aliviar lo más mínimo esa situación que han provocado ustedes.

Cuando salgan ustedes del Gobierno —esperamos que salgan ustedes lo antes posible del Gobierno, como creo que pide ya todo el país—, con un poco de suerte, todavía quedará algo de industria que administrar en nuestro país, porque desde luego lo que le han hecho en estos últimos años ha sido monstruoso.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado.

Finalmente, para cerrar el debate, tiene la palabra la diputada García, por el Grupo Socialista.

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: Grazas, presidente.

Señorías, efectivamente, a Xunta de Galicia vén de reactivar o expediente para a declaración BIC da cheminea da central térmica de Endesa en As Pontes. E faino ademais co respaldo dunha plataforma veciñal, do propio concello de As Pontes e da Deputación da Coruña.

Miren, durante moito tempo, España cometeu o erro sistemático co seu patrimonio industrial, o de destruír primeiro e pensar despois. Así, minas, estaleiros, altos fornos, etcétera, desaparecieron baixo a simplista lóxica de que borrar fisicamente o pasado, pois significaba progreso. E mentres, outros países europeos transformaban as súas vellas infraestruturas industriais en espazos culturais, turísticos, etcétera, capaces de xerar identidade e actividade económica.

A central térmica de Endesa e especialmente a súa cheminea, representa unha época de xigantismo industrial que moldeou as Pontes e tamén Galicia paisaxisticamente, económica e socialmente. Miles de familias efectivamente dependeron directa ou indirectamente do complexo mineiro enerxético, ao redor do cal foi medrando toda a comarca e baixo a sombra, efectivamente, desa estrutura de 356 metros de altura da cheminea foi construíndo parte da súa identidade colectiva e isto, señorías, é un valor innegable.

Conservamos pazos, igrexas, etcétera, pero cando se trata de legado industrial a tendencia é a de valorar a rentabilidade, as utilidades ou incluso o impacto visual como se a memoria do traballo, a memoria obreira, non merecese ser preservada. Precisamente por iso a inscrición da cheminea de As Pontes no catálogo estatal do Ministerio e a súa declaración como BIC terían tamén o valor engadido de recoñecer que a industrialización forma parte do patrimonio cultural galego coa mesma lexitimidade que calquera arquitectura histórica tradicional. Agora ben, protexela non pode converter a súa conservación nun exercicio meramente simbólico. A Xunta de Galicia insiste en que a declaración BIC en ningún caso, repito, en ningún caso, impedirá o asentamento de novos proxectos industriais nos terreos da antiga central. Pero debemos ter en conta que calquera figura de protección patrimonial introduce inevitablemente condicionantes técnicos, urbanísticos e administrativos. E As Pontes non pode permitirse quedar atrapada nunha especie de museo industrial pero sen industria.

Miren señorías, eu son de As Pontes e entendo perfectamente o que vostede mencionaba, señor Lago, de Bolaños e de Muruzábal, créame que o entendo perfectamente. E tamén sei ben que o meu pobo e a súa comarca toda a comarca necesita inversións, emprego e proxectos industriais capaces de substituír o vacío económico que deixou o peche da térmica.

Conservar a cheminea non consiste simplemente en deixala en pé, require de mantemento permanente, de controis estruturais, de medidas de seguridade e, polo tanto, de moita financiación constante. E desgraciadamente temos exemplos de patrimonio protexido convertido en decorados vacíos. E aí está, señorías, o verdadeiro desafío. Se a inscrición patrimonial e a declaración de BIC serve para integrar a cheminea nun novo escenario de transición enerxética, de innovación industrial e de memoria colectiva, As Pontes, sen dúbida, podería converterse nun referente europeo de reconversión intelixente do patrimonio enerxético. De non ser así, corremos o risco de transformala en só un monumento á nostalxia dun pasado perdido. E créanme que nin As Pontes nin ningún pobo pode vivir unicamente de recordos.

En calquera caso, apoiaremos esta iniciativa do grupo parlamentario SUMAR.  
Moitas grazas.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, la Xunta ha reactivado el expediente para la declaración BIC de la chimenea de As Pontes, y lo hace además con el respaldo de una plataforma vecinal del Concello de As Pontes y del Ayuntamiento de A Coruña.*

*Miren, durante mucho tiempo España cometió el error sistemático de no hacer uso del patrimonio industrial, de destruir primero y pensar después. Altos hornos, minas, etcétera desaparecieron bajo la lógica simplista de que borrar el pasado era progreso, mientras otros países europeos transformaban sus infraestructuras industriales en espacios culturales, turísticos, etcétera, capaces de generar identidad y actividad económica.*

*La central térmica de Endesa y, especialmente, su chimenea representa una época de gigantismo industrial que moldeó a As Pontes y también a Galicia paisajística, económica y socialmente. Miles de familias dependieron directa o indirectamente del complejo minero industrial alrededor del cual fue creciendo toda la comarca, y bajo la sombra de esta estructura de 356 metros de altura de la chimenea fue construyendo parte de la identidad colectiva. Esto, señorías, tiene un valor innegable.*

*Conservamos pazos, iglesias, etcétera, pero cuando se trata de legado industrial la tendencia es a desvalorizar rentabilidades, utilidades e incluso impacto visual, como si la memoria del trabajo, la memoria obrera no mereciese ser preservada. Precisamente por ello, la inscripción de la chimenea de As Pontes en el catálogo estatal del ministerio y su declaración como BIC también tendría el valor añadido de reconocer que la industrialización forma parte del patrimonio cultural gallego con la misma legitimidad que cualquier arquitectura histórica tradicional. Eso sí, protegerla no puede convertir su conservación en un ejercicio meramente simbólico. La Xunta insiste en que la declaración BIC en ningún caso —repito, en ningún caso— impedirá el asentamiento de nuevos proyectos industriales en los terrenos de la central y adyacentes, pero cualquier figura de protección incluye condicionantes técnicos, urbanísticos y administrativos, y As Pontes no puede permitirse quedarse atrapada en una especie de museo industrial, pero sin industria.*

*Miren, señorías, yo soy de As Pontes y entiendo perfectamente lo que usted mencionaba, señor Lago, de Bolaños y de Muruzábal, lo entiendo perfectamente, y también sé que mi pueblo y su comarca, toda la comarca, necesitan inversiones, empleo y proyectos industriales que puedan sustituir el vacío económico que dejó el cierre de la central térmica.*

*Conservar la chimenea no consiste simplemente en dejarla en pie, sino que también requiere mantenimiento permanente, controles estructurales, medidas de seguridad y, por tanto, mucha financiación constante. Desafortunadamente, tenemos ejemplos de patrimonio protegido que se ha convertido en decorados vacíos, y ahí está el verdadero desafío, señorías. Si la inscripción patrimonial y declaración de BIC sirven para integrar la*

*chimenea en un nuevo escenario de transición y de innovación industrial y de memoria colectiva, As Pontes, sin duda, podría convertirse en un referente europeo de reconversión inteligente del patrimonio energético. Pero, si no es así, podemos asumir el riesgo de transformarla en un monumento a la nostalgia de un pasado perdido, y créanme que ni As Pontes ni ningún pueblo puede vivir únicamente de recuerdos.*

*En cualquier caso, apoyaremos esta iniciativa del Grupo Parlamentario SUMAR.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor **PRESIDENTE**: ¿El grupo proponente acepta la enmienda planteada?

El señor **LAGO PEÑAS**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, se votará en sus términos.

Finalizando el debate, suspendemos un momento para organizar la votación. **(Pausa).**

### **PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la votación.

Empezamos con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para impulsar la participación cultural de la infancia y la adolescencia en riesgo de vulnerabilidad.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la Proposición no de ley, relativa al reconocimiento y divulgación de la figura de doña Beatriz Galindo, la Latina, del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la Proposición no de ley, la número 4, para el impulso de la declaración de las Alfombras del Corpus como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en los términos de la enmienda transaccionada.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 34; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la Proposición no de ley número 5, sobre la necesidad de actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral y renovación de la museografía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la Proposición no de ley número 6, para la inclusión del término «antigitanismo» en el *Diccionario de la lengua española*, de la RAE, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 573

26 de mayo de 2026

Pág. 45

Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 33; en contra, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la Proposición no de ley número 7, relativa a la trasposición de manera urgente de la Directiva de la Unión Europea 2022/542, del Consejo de 5 de abril de 2022, para aprobar un IVA cultural reducido para artistas y galerías de arte, presentada por el Grupo Popular en el Congreso.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 23; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la Proposición no de ley número 8, para la protección de la torre alminar de la Iglesia de Villanueva de Jalón, Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se presenta en los términos de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la Proposición no de ley número 9, relativa a la reforma del INAEM, garantizando una cultura pública accesible y de calidad, la naturaleza íntegramente pública del organismo, el cumplimiento de la sentencia 113/2014 de la Audiencia Nacional y la trasposición efectiva de la Directiva de la Unión Europea 2023/970 en el ámbito de su personal, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la Proposición no de ley número 10, relativa a la protección del patrimonio industrial representado por la central térmica de As Pontes de García Rodríguez, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 32; en contra, 3; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Damos por terminada la sesión.

Muchas gracias.

**Eran las dos y treinta y un minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.